

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA



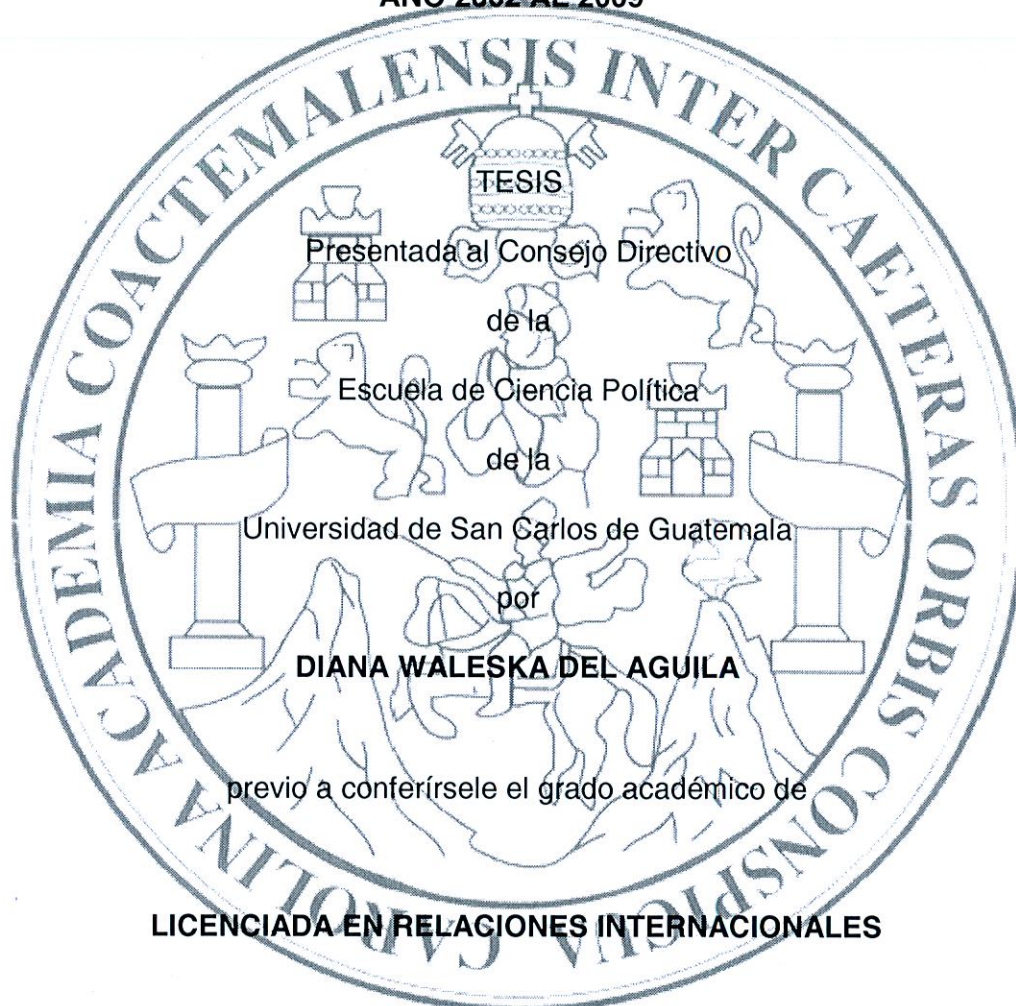
**“LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO
EN MATERIA DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA ENTRE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DESDE EL PUNTO
DE VISTA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES COMPRENDIDA DEL
AÑO 2002 AL 2009”**

DIANA WALESKA DEL AGUILA

GUATEMALA, OCTUBRE DE 2012

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**“LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO
EN MATERIA DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA ENTRE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DESDE EL PUNTO
DE VISTA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES COMPRENDIDA DEL
AÑO 2002 AL 2009”**



Presentada al Consejo Directivo

de la

Escuela de Ciencia Política

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

por

DIANA WALESKA DEL AGUILA

previo a conferírsele el grado académico de

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

y el título profesional de

INTERNACIONALISTA

Guatemala, octubre de 2012

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR MAGNIFICO

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

DIRECTORA:	Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
VOCAL I:	Licda. Mayra Villatoro Del Valle
VOCAL II:	Lic. Juan Carlos Guzmán Morán
VOCAL III:	Lic. Jorge Luis Zamora Prado
VOCAL IV:	Br. Maylin Valeria Montufar Esquina
VOCAL V:	Br. Román Castellanos Caal
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo

**TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN DEL EJERCICIO PROFESIONAL
SUPERVISADO**

COORDINADORA:	Licda. Carmen Olivia Alvarez Bobadilla
EXAMINADOR:	Lic. Francisco Ernesto Rodas
EXAMINADOR:	Lic. Francisco José Lemus Miranda

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN DE GRADUACIÓN

DIRECTORA:	Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo
COORDINADOR:	Lic. Francisco José Lemus Miranda
EXAMINADORA:	Licda. Cindy Lisbeth Poroj Caraballo
EXAMINADOR:	Lic. Luis David Winter Luther

Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis. (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política)

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política


ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, veinticinco de febrero del dos mil once -----

ASUNTO: La estudiante: **DIANA WALESKA DEL AGUILA** Carnet
No. 8512827, inicia trámite para la realización de su examen de
tesis

1. Se admite para su trámite el memorial correspondiente y se dan por acompañados los documentos mencionados. 2. Se traslada al (a) Coordinador (a) de la Carrera correspondiente Lic. Francisco José Lemus Miranda, para que acepte el tema de Tesis planteado. 3. El resto de lo solicitado téngase presente para su oportunidad.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
DIRECTORA

Se envía el expediente completo.

myda

1/



Guatemala, 24 febrero del 2011

Licenciada
Geidy Magali De Mata, Directora
Escuela de Ciencia Política

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me permito informarle que, verificados los registros de Tesis de la Escuela, el tema: **"LAS POLITICAS PUBLICAS EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO EN MATERIA DE SEGURIDAD DEMOCRATICA ENTRE LA REPUBLICA DE GUATEMALA Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES COMPRENDIDA DEL AÑO 2002 AL 2009"**. Por el (la) estudiante **DIANA WALESKA DEL AGUILA**, Carné No. **8512827**, puede autorizarse dado que el mismo no tiene antecedentes previos en nuestra Unidad Académica.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador Área Relaciones Internacionales



Se regresa expediente completo.

c.c.: Archivo
myda.


ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA: Guatemala, ocho de marzo del dos mil once-----

ASUNTO: El (a) estudiante: **DIANA WALESKA DEL
AGUILA** Carnet: **8512827**, continúa trámite
Para la realización del examen de Tesis.

1. Habiéndose aceptado el Tema de Tesis propuesto, por parte del Coordinador (a) de la Carrera, Lic. Francisco José Lemus Miranda, pase al Coordinador de Metodología, Lic. Jorge Arriaga Rodríguez , para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el Diseño de Tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
DIRECTORA

Se envía el expediente
c.c. Archivos
myda.
3/



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

Guatemala, 10 de marzo del 2011

Licenciada

Geidy Magali De Mata Medrano
Directora, Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de informarle que, tuve a la vista el trabajo de Tesis del o (la) estudiante **DIANA WALESKA DEL AGUILA**, Carné 8512827, titulado **"LAS POLITICAS PUBLICAS EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO EN MATERIA DE SEGURIDAD DEMOCRATICA ENTRE LA REPUBLICA DE GUATEMALA Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES COMPRENDIDA DEL AÑO 2002 AL 2009"**. El (la) estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Jorge Enrique Arriaga Rodríguez
Coordinador Área de Metodología



Archivos
Se regresa Expediente completo
myda/
4/.

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Guatemala a los dieciocho días del mes de marzo del dos mil once.-----

ASUNTO: el (la) estudiante **DIANA WALESKA DEL AGUILA**
Carnet No. 8512827 continúa Trámite para la realización
de su Examen de Tesis.

1. Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Coordinador de Metodología, pase al (la) Asesor (a) de Tesis Lic. Edgar Roberto Jiménez Ayala, para que brinde la asesoría correspondiente y emita su informe.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora

Se regresa expediente completo
c.c. archivos
myda/
5.





Guatemala,
3 de mayo del 2012

Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

Licda. Geidy Magali De Mata
Directora Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho

Señora Directora:

De conformidad con la resolución emitida por la Dirección de la Escuela de Ciencia Política, procedí a asesorar el proceso de elaboración de Trabajo de Tesis de la estudiante: **Diana Waleska del Águila**, carné 8512827, titulado: **"Las Políticas Públicas en la Lucha contra el Narcotráfico en Materia de Seguridad Democrática entre la República de Guatemala y los Estados Unidos Mexicanos desde el punto de vista de las Relaciones Internacionales comprendidas del año 2002-2009"**.

El informe en cuestión viene a constituir un valioso aporte a la discusión y comprensión de un tema que como el del Narcotráfico, se convierte en asunto de suma importancia para el Gobierno de Guatemala, el de los Estados Unidos Mexicanos y la Política Exterior en general.

En tal virtud me permito emitir Dictamen Favorable a la presente tesis por cumplir con los requisitos exigidos por la Universidad de San Carlos de Guatemala para estudios de esta naturaleza.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle a la Señora Directora mis muestras de consideración y estima.

Atentamente,
"ID Y ENSEÑAD ATODOS"

Lic. Edgar Roberto Jiménez Ayala
Asesor de Tesis

c.c. archivos
sebm



ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, veintidós de mayo dos mil doce -----

ASUNTO: el (la) estudiante **DIANA WALESKA DEL AGUILA**, carnet
No. 8512827, continúa trámite para la realización de su examen de
Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Lic. Edgar Roberto Jiménez Ayala en su calidad de Asesor de Tesis, pase al (la) Lic. Francisco José Lemus Miranda, para que proceda en su calidad de Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales a conformar el Tribunal que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según el artículo 70 del Normativo de Evaluación y Promoción de estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
DIRECTORA

Se regresa expediente completo

c.c. Archivos

myda

6/





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA
COORDINACION AREA RELACIONES INTERNACIONALES.

ACTA DE EVALUACION DE TESIS
(Licenciatura en Relaciones Internacionales)

En la ciudad de Guatemala, el día dieciocho de marzo del dos mil once, se realizó la Lectura y Defensa de tesis de DIANA WALESKA DEL AGUILA, Carné No. 8512827, titulada: "LAS POLITICAS PUBLICAS EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO EN MATERIA DE SEGURIDAD DEMOCRATICA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES EN LA REGION NORTE, NOR-ORIENTAL Y PETEN DEL AÑO 2002 AL 2009 ". Para la Licenciatura en Relaciones Internacionales ante el Tribunal conformado por: Licda. Cindy Lisbeth Poroj Caraballo, Lic. Luis David Winter Luther y Lic. Francisco José Lemus Miranda como Coordinador del Area de Relaciones Internacionales, habiendo evaluado y escuchado el informe de investigación del (la) sustentante, consideran que el mismo contiene las cualidades necesarias para un trabajo de tesis, por lo tanto, el dictamen es de APROBADO (A).

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licda. Cindy Lisbeth Poroj Caraballo

Lic. Luis David Winter Luther

Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador Area de Relaciones Internacionales

myda/





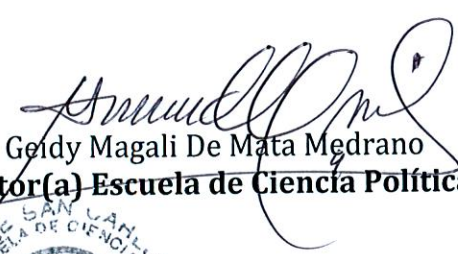
Escuela de Ciencia Política

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, cinco de octubre del dos mil doce.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden y luego de verificar la autenticidad de la certificación de Examen de Suficiencia y/o cursos aprobados por la Escuela de Ciencias Lingüísticas, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: **“LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN MATERIA DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA ENTRE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES COMPRENDIDA DEL AÑO 2002 AL 2009”** presentada por el (la) estudiante **DIANA WALESKA DEL AGUILA**, carnet No. 8512827.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a) Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
myda/
9

ACTO QUE DEDICO

- A DIOS:** Por ser lo primero en mi vida y por guiar mi camino para ser una mejor persona cada día y un ejemplo para mis hijos.
- A MI MAMA:** Por su apoyo incondicional durante todos mis años de estudio.
- A MIS HIJOS:** Andrés y Dianita por ser mi inspiración de amor y constancia para luchar cada día hasta obtener el éxito.
- A MI MADRINA:** Por ser la persona que siempre me apoyo en los buenos y malos momentos de mi vida y nunca me dejo caer.
- A MIS AMIGOS:** Gracias por los buenos momentos que compartimos durante toda la carrera y por la amistad que aún continúa, en especial al Lic. David Winter compañero y amigo quien en todo momento estuvo conmigo.
- A MIS DOCENTES:** Licda Carmen Álvarez, Lic. Francisco Lemus, Lic. Roberto Jiménez, Lic. José Cortéz, Lic. Oscar Bautista, Lic. Jorge Arriaga, Dr. César Agreda, Lic Mario Torres, Lic Pablo Rangel, Lic. Marcio Palacios; gracias por todas sus enseñanzas.
- A MI UNIVERSIDAD:** La gloriosa Tricentenaria Universidad de San Carlos de Guatemala, casa de estudios donde aprendí no solo la teoría sino la práctica de la vida, y a la Escuela de Ciencia Política, donde me forje como profesional y como persona de bien para servir a mi patria.

Índice

Introducción	i
---------------------	---

Capítulo I

ASPECTOS TEÓRICOS METODOLÓGICOS

1.1 Aspectos teórico metodológicos	1
------------------------------------	---

Capítulo II

NARCOTRAFICO COMO PROBLEMATICA INTERNACIONAL

2.1 Narcotráfico, definición	5
2.2 Panorama general	6
2.2.1 Narcotráfico a nivel Internacional	7
2.2.1.1 Evaluación de la problemática actual	8
2.2.2 Narcotráfico a nivel Nacional	9
2.2.2.1 Evaluación de la problemática actual	10

Capítulo III

MECANISMOS JURÍDICOS INTERNACIONALES PARA LA LUCHA AL NARCOTRAFICO

3.1 Principales convenios y organismos, internacionales y nacionales enfocados a la lucha contra el narcotráfico	11
3.1.1 Fundamento ante la lucha al narcotráfico	11
3.2 Marco legal e institucional internacional	11
3.2.1 Mecanismos y tratados internacionales de lucha al narcotráfico	12
3.2.1.1 Convención Única sobre estupefacientes	12
3.2.1.2 Convenio sobre sustancias psicotrópicas	13
3.2.1.3 Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas	14
3.2.2 Organizaciones Internacionales de lucha en contra del narcotráfico	15
3.2.2.1 Oficina de las Naciones Unidas para la Fiscalización de Estupefacientes y la Prevención del Crimen (ONUFEP)	16

3.2.2.2 Comisión de Estupefacientes de la ONU.	16
3.2.2.3 Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE).	18
3.3 Coordinación Regional	19
3.3.1 Coordinación Regional Mecanismo De Evaluación Multilateral De La OEA	22
3.3.2 Comisión Interamericana Para El Control Del Abuso De Drogas (CICAD)	23
3.3.3 Comisión Centroamericana Permanente (CCP)	24
3.3.4 Financiamiento Internacional	25
3.3.5 Tipos De Programas	25
3.3.5.1 Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización de las Drogas (PNUFID).	26
3.3.5.2 Programa Global contra el Blanqueo de Capitales del PNUFID (UNDCP's Global Programme against Money Laundering).	27
3.3.5.3 Plan Estratégico Subregional para el control de drogas de Mesoamérica (PES)	28
3.3.5.4 Grupo Mesoamericano Contra Las Drogas (GMD)	29
3.3.5.5 Plan De Acción Regional (PAR)	30
3.4 Principales limitantes de acción de los organismos internacionales en materia de lucha en contra del narcotráfico	30

Capítulo IV

MARCO LEGAL INSTITUCIONAL GUATEMALTECO

4.1 Responsabilidades Institucionales	33
4.1.2 La Secretaria Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y El Tráfico Ilícito de Drogas –SECCATID-	33
4.1.3 Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (CCATID)	34
4.1.4 Ministerio de Gobernación	37
4.1.5 Ministerio de Relaciones Exteriores	37
4.1.6 Ministerio Público (Fiscalía contra la narcoactividad)	38
4.1.7 Coordinación Interinstitucional	38
4.2 Estrategias	39

4.2.1 Estrategia Nacional	39
4.2.2 Estrategia Internacional	43
4.2.3 Estrategias Generales	44
4.3 Instrumentos internacionales suscritos por Guatemala	44
4.3.1 Convenios bilaterales y multilaterales	45
4.3.2 Compromisos internacionales Guatemala-Estados Unidos	46

Capitulo V

POLÍTICAS PUBLICAS EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO EN MATERIA DE SEGURIDAD DEMOCRATICA ENTRE LA REPUBLICA DE GUATEMALA Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 2002 AL 2009

5.1 Cooperación en materia de lucha en contra el narcotráfico por parte de los Estados Unidos Mexicanos	47
5.2 Compromisos Internacionales Guatemala-México	49
5.3 Importancia del área fronteriza Guatemala – México -Belice	50
5.4 Programa –GANSEF- de Zonas Fronterizas fundamentos y compromisos Guatemala- México; Objetivos Del Programa –GANSEF- Reforma al Grupo De Alto Nivel de Seguridad Fronteriza (GANSEF)	52
5.4.1 Áreas Comprendidas Del Programa –GANSEF-	55
5.4.2 Proyectos establecidos y en ejecución	56
5.4.3 Aduanas y pasos fronterizos legales	57
5.4.4 Pasos fronterizos ilegales	59
5.5 Presencia institucional y de seguridad en la frontera con México	59
5.5.1 Estrategias reactivas de combate	59
5.5.1.1 Plan Cazador	59
5.5.1.2 Plan Tiburón	60
5.5.1.3 Plan Mérida	60
5.6 Recursos humanos y financieros asignados	62
5.7 Registro de información en torno a organizaciones nacionales de tráfico de drogas	62

5.8 Registros de información en torno a incautaciones y decomisos nacionales de droga	64
5.9 Registros de información en torno al cultivo nacional de Amapola y Marihuana	64
5.9.1 Factores que han obligado a los pobladores a cultivar plantas Adormideras (Amapola-Opio)	66
5.10 Resultados alcanzados en los operativos	69
Conclusiones	71
Recomendaciones	73
Bibliografía	75
Anexo	77

Introducción

En el presente proyecto de investigación buscaré hacer un pequeño análisis sobre el fenómeno del narcotráfico en nuestro país y en Estados Unidos, así como sobre la seguridad nacional de ambos. Usaré estadísticas y datos brindados por los diferentes estamentos del país y fuentes como periódicos, libros, revistas e Internet. Buscaré analizar la verdadera magnitud del problema, sus principales causas y las diferentes consecuencias que este fenómeno ha causado en el desarrollo de los dos países y en la evolución de su economía. El fenómeno del narcotráfico es complejo y bastante difícil de entender, pero espero que esta investigación pueda servir de alguna manera para entenderlo mejor

La economía de la droga conecta la producción, la comercialización y las finanzas en una intrincada red que hace caso omiso de las fronteras nacionales, y que se extiende a todos los continentes. Su carácter clandestino o subterráneo dificulta enormemente el análisis de sus efectos en las sociedades envueltas en la producción, manufactura, tráfico y consumo de estupefacientes

A nivel de la relación México - Estados Unidos y la seguridad nacional de ambos países, el narcotráfico es un problema que viene desde años atrás y que poco a poco se ha ido combatiendo con acuerdos, diferentes tipos de cooperación etcétera. El tráfico de drogas es un problema muy grande: para combatirlo se debe, en primer lugar, formalizar una lucha primero en su contra, ya que pone en peligro la seguridad de nuestro país y de muchos más. Al narcotráfico no le importa traspasar fronteras ni nacionalidades. Es conocido que el narcotráfico es la fuerza que mantiene vivos a paramilitares, guerrilleros, políticos, policías, presidentes, ex presidentes, etcétera, ya que sin la droga ellos estarían acabados y nuestro futuro cambiaría.

Los actores o fenómenos internacionales que representan una gran amenaza, no solamente a la sociedad, sino también a la seguridad nacional e internacional de los estados - naciones del mundo son: el terrorismo internacional, la proliferación de armas nucleares y biológicas, el crimen organizado y el narcotráfico. Se decidió

investigar y analizar este último problema, considerado como uno de los más grandes para la seguridad nacional en México, puesto que es uno de los mayores males que afectan a nuestro país y a muchos otros, como Estados Unidos, uno de los principales consumidores.

El problema del narcotráfico no sólo se trata de la producción, distribución y la compra - venta de sustancias psicotrópicas prohibidas; lamentablemente también acarrea otros males políticos y sociales como la corrupción, la violencia, el lavado de dinero y diversos problemas de salud que afectan la estructura social y gubernamental. Todo esto genera ingobernabilidad y por lo tanto inseguridad.

De esta forma, el narcotráfico representa una amenaza directa a la seguridad nacional de México. Es necesaria la cooperación internacional para combatir este mal y amenaza tan grande. Por esta razón, la hipótesis principal a comprobar es la siguiente: “la cooperación México - Estados Unidos ha reducido el narcotráfico y ha contribuido significativamente a la seguridad nacional de ambos países.”

En el segundo capítulo de esta investigación plantea y se explica detalladamente los conceptos y definiciones sobre lo que constituye el narcotráfico, a fin de contextualizar al lector sobre la temática propiamente dicha, identificando las causas para evaluar así, la situación que se ha venido desarrollando tanto a nivel internacional como a nivel nacional, también se toma en cuenta los elementos que componen a la seguridad nacional para este análisis preliminar.

En el tercer capítulo, titulado “Mecanismos jurídicos Internacionales y Nacionales de lucha al narcotráfico”, se explica cómo la comunidad internacional se organiza para enfrentar al narcotráfico, siendo de mucha importancia para la investigación realizada ya que conjuntamente se expone como se actúa en materia de cooperación desde la perspectiva o mandato mundial como las Naciones Unidas a través de los diferentes organismos especializados, las organizaciones regionales hasta llegar a la aplicación de esos mecanismos a nivel local; de esta forma, se encadenan y se muestran como los diferentes niveles de acción dentro de la lucha al narcotráfico operan para hacer validas sus competencias.

El cuarto capítulo denominado, marco institucional guatemalteco se hace mención de la interacción entre las políticas planes e instituciones que se relacionan con el tema del combate a la narcoactividad en Guatemala.

En el quinto capítulo, titulado “Políticas publicas en la lucha contra el narcotrafico en materia de seguridad democratica entre la republica de Guatemala y los Estados Unidos Mexicanos” se destaca la cooperación entre ambos gobiernos y como se identifica la narcoactividad entre ambos países, así pues esta cooperación bilateral se analiza bajo la perspectiva de describir las políticas, planes y estrategias antidrogas, destacando como han afectado en ambos países abarcando el área política, económica y social. Se destaca gráficamente y en base a documentación dotada por las fuentes cuales son las principales áreas de producción y tráfico entre ambos países.

Finalmente se muestran las conclusiones y recomendaciones derivadas de la investigación, así como el anexo en donde se encuentran las entrevistas realizadas.

Capítulo I

ASPECTOS TEORICOS METODOLOGICOS

El narcotráfico se ha constituido como un fenómeno que ataca varios sectores en general, siendo este una de las amenazas más grandes hacia la Seguridad Democrática; la investigación gira bajo esta temática, debido a que cada vez es mayor el peligro de incursión de los grupos de narcotraficantes en ciertas regiones del territorio guatemalteco, lo cual genera un ambiente de inseguridad y no permite que se desarrolle una verdadera democracia en el país, por tal motivo la presente investigación aborda el tema problema del narcotráfico, específicamente enfocada a identificar los aciertos y deficiencias dentro de las actuales políticas antinarcóticas públicas e internacionales, entre México y Guatemala.

Así también, dentro de la esfera internacional y para el análisis académico, las Relaciones Internacionales juegan un papel primordial en este tema, ya que constituyen el canal para desarrollar mecanismos internacionales validos bajo la tutela del derecho internacional, para enfrentar de manera conjunta el fenómeno del narcotráfico, además plantean la ruta de trabajo en conjunto sobre la mejor manera de neutralizar a las organizaciones del narcotráfico por medio de la cooperación internacional y de las políticas bilaterales o multilaterales.

El narcotráfico es un fenómeno que se desarrolla a nivel internacional que desde décadas atrás desconoce fronteras y áreas geográficas, afectando a los sectores político, económico y social siendo, esto así, se tiene que bajo una perspectiva política, desestabiliza a los gobiernos creando ambiente de inseguridad que afecta la gobernabilidad de los mismos y constituye un obstáculo dentro de los procesos democráticos.

Económicamente, este fenómeno da paso a una economía informal en donde el Estado queda sin obtener beneficios fiscales, así mismo reproduce una serie de

negocios ilícitos que enriquecen solo a un pequeño sector al margen de la legalidad; por ultimo, socialmente perjudica la sociedad en general al provocar la destrucción de familias a causa de la adicción por parte de alguno de sus miembros, que no solamente se hacen daño físico, sino también moral al caer en redes de trata de personas o del crimen organizado expandiendo el consumo de drogas.

A razón de ello se planteó que: *El narcotráfico es un fenómeno que afecta a la mayoría de las naciones, atentando contra la Seguridad Democrática de un país, constituyéndose en una amenaza que puede provocar conflictos en tres ámbitos en la vida de un Estado, siendo estos: a nivel político como la pérdida de soberanía, a nivel económico por el lavado de dinero y la fuga de capitales, y a nivel social por que expande redes de crimen organizado, que actúan al margen de la ley.*

Bajo esa premisa general se trazaron las siguientes interrogantes generadoras:

- ¿Cuáles son las principales deficiencias de las Leyes y las Políticas Públicas respecto al tema del narcotráfico tanto a nivel nacional como internacional?
- ¿Qué papel juegan las Relaciones Internacionales en el combate del narcotráfico entre Guatemala y los Estados Unidos Mexicanos?
- ¿Qué efectos produce sobre la Seguridad Democrática el fenómeno del narcotráfico?
- ¿Qué factores determinan que los grupos de narcotraficantes se instalen en determinadas regiones?

- ¿Cuáles son las causas por las que el narcotráfico se ha incrementado en el territorio guatemalteco?

De esta manera con el fin de describir el tema problema a analizar se estableció como objetivo general: *Determinar el cumplimiento de las políticas públicas (nacionales e internacionales) respecto al combate del narcotráfico entre Guatemala y los Estados Unidos Mexicanos en materia de Seguridad Democrática desde el punto de vista de las Relaciones Internacionales* precisando como objetivos específicos:

- Analizar las debilidades y aciertos de las políticas públicas (nacionales e internacionales) así como las leyes constituidas para el combate al narcotráfico entre Guatemala y los Estados Unidos Mexicanos en materia de Seguridad Democrática.
- Establecer el nivel de importancia de las Relaciones Internacionales en el combate al narcotráfico y la incidencia de las mismas respecto a las leyes vigentes.
- Detectar las causas de la inserción del narcotráfico mexicano hacia territorio guatemalteco.

La investigación se concentró a nivel institucional en el Ministerio de Gobernación, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Policía Nacional Civil (SAIA), Secretaría Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID) y la Embajada de México en Guatemala, por ser los entes institucionales de referencia, bajo el marco de las políticas públicas, respecto al combate al narcotráfico en relación a la seguridad democrática entre los gobiernos de Guatemala y de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente (Ministerio de Gobernación, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Policía Nacional Civil (SAIA), Secretaría Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID) y la Embajada de México en Guatemala) como unidades de análisis; así también la investigación se ubicó

geográficamente en Guatemala, Ciudad Capital, en el período histórico comprendido desde el año 2002 al 2009.

Teóricamente la investigación se fundamentó en que la seguridad democrática hace referencia a la existencia de un Estado capaz de promover acciones de desarrollo, generar condiciones de bienestar y seguridad para su población; entonces la acción del Estado democrático moderno se traduce, en la ejecución de este tipo de políticas, es por ello que, específicamente el narcotráfico representa una amenaza fiscal y de seguridad, por tanto recaerá sobre el gobierno, la planificación y ejecución de las políticas públicas en materia de seguridad democrática para el combate de este fenómeno.

Capítulo II

NARCOTRAFICO COMO PROBLEMATICA INTERNACIONAL

2.1 Definición Narcotráfico

El narcotráfico es una industria ilegal mundial que consiste en el cultivo, manufactura, distribución y venta de drogas ilegales.

Es uno de los problemas más graves que afectan a las sociedades modernas, porque junto con el tráfico y consumo de las drogas enervantes se desatan otros factores que degradan igualmente al grupo social, como es el caso de la corrupción, la prostitución, la delincuencia organizada y desde luego, la afectación a la niñez y la juventud, que son los sectores que con más facilidad suelen caer en las garras de los vicios en que se sustenta el narcotráfico.¹

“El narcotráfico es comerciar drogas ilícitas, como cocaína, marihuana y todas esas sustancias que hacen daño a los que las consumen y a la sociedad, por los demás problemas que se dan al intentar entender en que este negocio sucio que se considera un gran delito”.²

“El narcotráfico es el comercio ilegal de droga, que se produce a escala global, desde el cultivo en países subdesarrollados hasta su consumo, principalmente en los países occidentales, en los que el producto final alcanza un gran valor en el mercado negro”.

“El narcotráfico ha alterado trágicamente las comunidades campesinas, como denotan el índice de muertos y detenidos [...] los desastres económicos que suceden a la vigilancia policiaca, el fracaso de los cultivos alternativos. En esta “guerra de baja intensidad” no hay ni descanso ni posibilidades de tregua. El

¹ www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/27823.narcotrafico-nuestro-concepto.html

² Andrea Salinas López Bogotá, noviembre de 2007 Fecha de consulta: Enero 14 de 2010.

desastre de la Reforma Agraria y el empobrecimiento y la lumpenización en el campo, obligan a un número significativo de comunidades a usar de los recursos a su alcance, al margen de las consecuencias, porque eso evita o pospone lo más atroz: la miseria extrema.³

2.2 Panorama general

Hablar de narcotráfico sin ubicarlo en el contexto actual de la globalización dejaría fuera del debate las conexiones internacionales de las organizaciones dedicadas al tráfico de drogas prohibidas, cuya organización en redes está forzando una lenta revisión y adaptación de las políticas de lucha contra las drogas a los nuevos cambios.

Uno de los fenómenos surgidos a raíz de los procesos de globalización y que afecta a la economía, la política y seguridad nacionales e internacionales y a la sociedad en general lo constituye el delito global, la interconexión de poderosas organizaciones criminales y sus asociados en actividades conjuntas por todo el planeta. La red de vínculos forjada entre las bandas criminales organizadas o mafias en diferentes partes del mundo constituye un aspecto novedoso e importante en la economía política internacional. Según estimaciones de Naciones Unidas, los "sindicatos organizados del crimen" ingresan 1,5 billones de dólares por año, cifra con la que prácticamente se podría cancelar la deuda externa mundial.

El narcotráfico, no obstante, probablemente constituye el problema más destructivo que ha enfrentado el hombre en su historia contemporánea, debido a que paulatinamente ha invadido los más diversos ámbitos de la vida cotidiana, con sus secuelas de vicios, depravación, violencia y corrupción, que erosionan de

³ Carlos Monsivais, El poder del narco en un contexto de pobreza. 3 de agosto 2008. Fecha de consulta: Enero 14 de 2010.

manera progresiva tanto la salud individual como la integridad de las instituciones de los países que padecen esta epidemia⁴

Las empresas ilegales de todo el mundo se relacionan a través de redes en la que se vinculan todo tipo de negocios. Aunque la lista de actividades es muy amplia, el narcotráfico, seguido del tráfico de armas, representa el sector más importante de este mercado.

2.2.1 Narcotráfico a nivel Internacional

Desde los años noventa del siglo pasado se han producido transformaciones importantes en la división internacional del trabajo de la industria de las drogas:

- Aparición de nuevos centros de exportación semiautónomo.
- Revitalización de la capacidad productiva de viejos productores capaces de procesar y exportar cocaína con rutas propias.
- Reordenamiento de los carteles a nivel mundial y aparecimiento de nuevos núcleos fuertes que integran una buena cantidad de grupos pequeños.
- Amplio uso de la nueva tecnología de la comunicación, sobre todo teléfonos móviles y ordenadores portátiles, para comunicarse y seguir el curso de las transacciones.
- Las rutas del tráfico de drogas prohibidas han ido cambiando con el paso del tiempo. Bolivia envía su producción, de la cual hay una parte cada vez más importante de clorhidrato de cocaína (tradicionalmente exportaba la hoja de coca, o la pasta base), a través de Brasil, Argentina, Paraguay, Uruguay y Chile. Perú produce y envía clorhidrato de cocaína a México, y envía cocaína peruana y marihuana colombiana hacia Europa y Estados

⁴ catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/.../capitulo1.pdf Fecha de consulta: agosto 23 de 2010.

Unidos, por vía marítima o aérea. Ecuador por su parte, también experimenta un tráfico intenso en su territorio.

- Las rutas de América Central y del Norte experimentaron un auge en detrimento de las del Caribe, siendo estas las rutas que han conocido un nuevo crecimiento de actividad.

2.2.1.1 Evaluación de la problemática actual

El narcotráfico tiende hacia el aumento, teniendo en cuenta que varios millones de personas, que representan el 5 por ciento de la población mundial con una edad comprendida entre 15 y 64 años “consumieron drogas ilegales” generando casi 400,000 millones de dólares contrastando con el PIB a nivel mundial.

Los indicadores de producción, incautaciones y consumo, denotan una amplia gama de nuevas drogas en base a las anfetaminas, metanfetaminas y éxtasis por lo que se puede afirmar que hay una gran diversificación de la oferta de las drogas dentro del mercado mundial, lo cual hace ver una gran proyección de este fenómeno, además significa una señal que se puede luchar para que cada vez sean menos las personas que las compren, si bien los laboratorios clandestinos van en aumento.

La ONU advirtió que el crimen organizado y el narcotráfico representan una amenaza grave y creciente para la seguridad internacional por su capacidad de socavar el Estado de derecho en sociedades vulnerables, alimentar conflictos armados y aumentar la corrupción. El secretario general de Naciones Unidas, Ban Ki-moon, explicó en una reunión del Consejo de Seguridad que las actividades de las mafias obstaculizan la labor a favor de la paz, el desarrollo y el medio ambiente que lleva a cabo el organismo mundial.⁵

⁵ Alerta la ONU: crimen organizado y narcotráfico son una amenaza global Miércoles, 24 de Febrero de 2010 19:00 Escrito por AGENCIAS NUEVA YORK, EU. Fecha de consulta: Enero 14 de 2010.

Es en este caso que el Departamento de Estado de los Estados Unidos de Norteamérica, la ONU, la Unión Europea, entre otros, están muy conscientes que esa infiltración masiva de narcotraficantes ha contribuido considerablemente al aumento de la corrupción y que en muchas ocasiones, por esa causa, se libra una lucha desigual, máxime cuando a los mafiosos se han unido grupos terroristas que están financiando sus acciones ilegales con el producto del tráfico de las drogas, poniendo en evidencia una crisis del Estado y por ende de la seguridad democrática, de regiones enteras.

2.2.2 Narcotráfico a nivel nacional

Guatemala se encuentra en un lugar estratégico para el comercio de la droga, al estar localizada entre América del Sur y Estados Unidos, se convierte de un lugar de carga de combustible, embarque y desembarque de droga, y más recientemente de producción de amapola y marihuana.

A finales de la década de los ochenta se consideraba solo un país de tránsito, sin embargo en los noventa se convierte en país de tránsito y bodega. De esta manera cambia el panorama en nuestro país, ya que los traficantes pagan el transporte y almacenamiento de cocaína para la venta local, esto da como resultado el abuso de drogas entre los guatemaltecos, o sea un incremento de consumidores.

“Durante la década de los 70 se intensificó la producción de marihuana como consecuencia de la represión a ese cultivo en México. En Guatemala, entre 1985 y 1989 la extensión de terreno dedicada al cultivo de la planta creció de 225 a 1,220 hectáreas con una producción potencial de 12.3 toneladas anuales.”⁶ Esta se cultiva principalmente en el departamento de El Peten.

⁶ Aguilera, Gabriel y Ogaldes, Claudine. La Narcoactividad Como Amenaza A La Seguridad. FLACSO. Guatemala 1996 Fecha de consulta: Junio 8 de 2008.

Por otro lado, la amapola que se da naturalmente en algunas regiones de nuestro país, especialmente en los departamentos de San Marcos y Huehuetenango, colocó al país entre los grandes productores de amapola, a mediados de los 80, los carteles de droga mexicanos, introdujeron nuevas semillas de esta planta y el cultivo se expandió en las regiones fronterizas.

Este cultivo tuvo gran aceptación entre el sector campesino, debido a los altísimos índices de ganancia que proporciona. “Así en 1985, de 225 hectáreas de cultivo se subió a 1,125 en 1991, con una producción potencial de 11.5 toneladas de opio, esto derivó que Guatemala se colocara en el lugar de producción de opio en ese año.”⁷

2.2.2.1 Evaluación de la problemática actual

Actualmente, en Guatemala, la narcoactividad se expresa en todas sus formas: producción, consumo, almacenamiento y tránsito de drogas; así como el lavado de recursos provenientes del narcotráfico y el aumento de hechos delictivos asociados con el mismo. Tal como expreso el secretario general de ONU, Ban Kin Moon: *La vulnerabilidad atrae al crimen, el crimen a su vez profundiza la vulnerabilidad. En una reacción en cadena, a eso le sigue una crisis humanitaria, luego se estanca el desarrollo y se termina por desplegar soldados de paz”, explicó el responsable de Naciones Unidas.*

Dado que es una amenaza a la Seguridad Democrática de nuestro país, se han creado leyes para combatirla, y se han ratificado acuerdos a nivel internacional para colaborar conjuntamente con otros países en la erradicación de este problema.

⁷ ibid

Capitulo III

MECANISMOS JURÍDICOS INTERNACIONALES PARA LA LUCHA AL NARCOTRAFICO

3.1 Principales convenios y organismos, internacionales y nacionales enfocados a la lucha contra el narcotráfico

Dada la complicación y la nueva globalización del narcotráfico, la comunidad internacional da a conocer una serie de convenios y medidas coordinadas, en materia de cooperación, con la finalidad de incrementar la discusión y por tanto la aceptación general por adoptar dentro de los foros internacionales, las medidas pertinentes para encausar sus esfuerzos conjuntos, en pro de realizar una legislación que permita hacer mas efectivas una serie de instituciones para la lucha contra el narcotráfico.

3.1.1 Fundamento ante la lucha al narcotráfico

La comunidad internacional se ha organizado y ha creado los denominados mecanismos internacionales para la lucha en contra del narcotráfico, esto deviene en que a partir de los años setenta del siglo pasado en donde el tema empieza a tornarse en un flagelo dentro de un amplia dimensión internacional, ya no únicamente se habla de países productores sino también de nuevas áreas territoriales ocupadas gracias a la expansión de las mafias, algo muy similar a la división especializada del trabajo, en este sentido: cultivo distribución y consumo, con lo cual, durante las ultimas décadas se estrecharon los mercados; sin dejar por un lado las estructuras de poder estatal y económico.

3.2 Marco legal e institucional internacional

La comunidad internacional ha impulsado una reducción sostenida y significativa sobre los mercados de drogas, el sistema pretende imponer un tipo de regulación y eliminar la producción, la distribución y el consumo de sustancias psicotrópicas,

mediante el conglomerado de tratados antes mencionados siendo los primeros en su naturaleza que tratan la regulación de sustancias psicoactivas. Estos al constituirse en el marco legal internacional, se encuentran apoyados por la mayor parte de los gobiernos y de oficinas especializadas que se encargan de la aplicación y cumplimiento de ellos.

3.2.1 Mecanismos y tratados internacionales de lucha al narcotráfico

El actual sistema global de control de drogas se basa en tres convenciones internacionales: la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961 (enmendada por el Protocolo de 1972), el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971 y la Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988. Estos tratados cuentan con una amplia adhesión; en julio de 2007, 183 Estados eran parte de la primera y segunda de las convenciones, mientras que 182 lo eran de la tercera.

La legislación internacional sobre esta materia se desarrolló en el seno de las Naciones Unidas (ONU) la cual toma la iniciativa por impulsar y promover los instrumentos internacionales vigentes, en base a la regulación de todo lo relacionado con el tráfico ilegal de drogas, la provisión y disponibilidad de sustancias estupefacientes distinguiendo cuales aplican a fines de carácter netamente médico-científico⁸.

3.2.1.1 Convención Única sobre Estupefacientes (1961)

Su principal objetivo es impulsar la lucha contra la droga a través de la acción internacional coordinada, para lo cual establece una regulación que persigue dos objetivos principales: limitar la producción, tratamiento, distribución, importación, exportación, venta, posesión y uso de estupefacientes a fines exclusivamente médicos y científicos, y perseguir el tráfico de esas sustancias mediante el establecimiento de mecanismos de cooperación internacional que permitan

⁸ NARCOBLOG: julio 2009 narcoblog7.blogspot.com/2009_07_01_archive.html - Fecha de consulta: Febrero 11 de 2010.

descubrir y detener a los narcotraficantes. La Convención Única sobre Estupefacientes fue posteriormente enmendada por un Protocolo de 1972.

En su virtud se fiscalizan más de 116 estupefacientes, respecto a los cuales se establecen medidas de diferente rigor según sean incluidos en una u otra de las listas que se elaboran para clasificarlos, lo cual depende de su capacidad para producir adicción, su valor terapéutico y los riesgos que comporta su uso indebido. Esas listas figuran como anexo al texto de la Convención, y su composición es competencia de la *Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas*, órgano dependiente del Consejo Económico y Social que tiene la facultad de decidir si una determinada sustancia debe incluirse en la lista, trasladarse a otra o simplemente borrarse, tarea en la cual deben tenerse en cuenta los informes emitidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

En general, puede afirmarse que la fiscalización internacional de estupefacientes ha funcionado de modo satisfactorio, ya que la práctica total de la producción lícita no se desvía a los mercados clandestinos. En efecto, el tráfico ilegal de estupefacientes se nutre de la producción y fabricación clandestina (Colombia, Triángulo de Oro, etc.), ya que para la legal función el sistema de provisiones auspiciado por el Convenio, que abarca a todos los países y no sólo a los que firmaron su texto.

Así, cada estado debe comprometerse a no rebasar las cantidades fijadas en esas provisiones, cuyo establecimiento corresponde a la *Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes* (JIFE), que también elabora informes sobre la oferta y demanda mundial de opiáceos destinados a fines terapéuticos, así como sobre el consumo y producción de materias primas.

En función de ellos se elaboran recomendaciones a los gobiernos e instituciones interesadas, con el fin de asegurar el abastecimiento y controlar la producción.

3.2.1.2 Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas (1971)

Su adopción fue una respuesta a la aparición de nuevos tipos de drogas psicotrópicas, su rápida difusión y expansión por los mercados internacionales y el

aumento de consumidores con fines distintos a los sanitarios o científicos. En su texto se establece un sistema de control internacional para las sustancias psicotrópicas, así como una clasificación de las drogas sintéticas en función tanto de su potencial para el consumo abusivo como de sus aplicaciones terapéuticas.

Así, desde la entrada en vigor de la Convención se fiscalizan unas 105 sustancias psicotrópicas, la mayor parte de las cuales se encuentran en productos farmacéuticos de todo tipo, cuyo nexo es su incidencia sobre el sistema nervioso central (estimulantes, depresores, alucinógenos, etc.). Como sucedía en el caso de los estupefacientes, la Convención prevé la elaboración de listas que se publican como anexo, en las cuales se clasifican las sustancias psicotrópicas de acuerdo con los parámetros ya comentados.

Los psicotrópicos son fabricados normalmente mediante el empleo de productos que se han elaborado en forma legal y se desvían al mercado clandestino, hecho que obedece a causas como la deficiente legislación de algunos países fabricantes y exportadores, y a la ausencia de previsiones sobre las necesidades del sector sanitario. El Consejo Económico y Social, a recomendación de la JIFE, solicitó a los gobiernos del mundo en 1980, 1981 y 1991 que facilitaran una previsión de las cantidades de sustancias psicotrópicas sometidas a fiscalización internacional que necesitaban para fines médico-científicos.

La petición fue atendida por unos 170 países que hoy día facilitan periódicamente esa información al JIFE, lo cual ha permitido reducir en gran medida el porcentaje de desviación de productos hacia el tráfico ilegal, ya que los países exportadores pueden comparar el pedido recibido con las tablas que recogen las necesidades del país solicitante, de forma que pueda detectarse cualquier desfase entre ambas cifras. En ese caso, el estado exportador consultará a la JIFE sobre la procedencia del intercambio.

3.2.1.3 Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas (1988)

Este instrumento jurídico ofrece un amplio abanico de medidas contra el tráfico de drogas, entre las cuales se incluyen varias destinadas a la persecución del

blanqueo de capitales y la desviación al mercado clandestino de las sustancias químicas de las cuales se obtiene la droga. También establece nuevos mecanismos para la cooperación internacional en materia de extradición de narcotraficantes o distribución controlada.

La Convención de 1988 extendió la fiscalización internacional de drogas a 22 productos químicos utilizados en la fabricación de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. En concreto, su artículo 12 confería al JIFE funciones inspectoras sobre la actuación de los gobiernos en relación con esas medidas fiscalizadoras y de evaluación de productos susceptibles de ser utilizados en la fabricación ilícita de drogas. Ese intercambio de información, de cuyos resultados se da cuenta a la Comisión de Estupefacientes, ha servido para crear un banco de datos gracias al cual la JIFE puede analizar qué sustancias deben ser objeto de fiscalización. Al mismo tiempo, los gobiernos cuentan con un instrumento para controlar la desviación de productos al mercado negro.

3.2.2 Organismos internacionales de lucha contra el narcotráfico

La dimensión institucional está estrechamente ligada a la normativa, pues lo regulado en los convenios antes citados sólo puede llevarse a la práctica mediante la adopción de medidas y acciones de diferente índole (jurídica, policial, técnica, etc.), lo cual requiere la creación de organismos suficientemente dotados de medios humanos y materiales. El protagonismo en la acción internacional contra la droga ha correspondido a la ONU, en cuyo seno se han creado los mecanismos institucionales necesarios para llevar a la práctica lo establecido en la normativa antes citada.

El entramado de entes especializados en materia de narcotráfico recibe cobertura institucional por parte de la *Oficina de las Naciones Unidas para la Fiscalización de Estupefacientes y la Prevención del Crimen (ONUFEPC) - The Office for Drug Control and Crime Prevention, ODCCP*, organización que está integrada básicamente por el *Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización de las Drogas (PNUFID) - United Nations International Drug Control Programme, UNDCP* y el *Centro para la Prevención Internacional del Crimen (CICP) - Centre for*

International Crime Prevention, CICP, y con la cual se relacionan todas las organizaciones auspiciadas por la ONU que se dedican a fines parecidos. Entre ellas destacan las ya mencionadas Junta Internacional de Fiscalización de Estupeficientes (JIFE) - *The International Narcotics Control Board, INCB*, órgano para el control de la aplicación de los tratados internacionales sobre drogas, y la Comisión de Estupeficientes de la ONU - *Commission on Narcotic Drugs, CND*, foro en el cual se plantean y discuten las propuestas en materia de drogas. Los dos citados mantienen relación directa con el Consejo Económico y Social de la ONU y con el ONUFEPC a través del PNUFID. A continuación se expondrán los rasgos esenciales de estas entidades.

3.2.2.1 Oficina de las Naciones Unidas para la Fiscalización de Estupeficientes y la Prevención del Crimen (ONUFEPC)

Fue creada en 1997 como órgano de la ONU llamado a liderar a escala global la lucha contra el narcotráfico y el crimen internacional, para lo cual disponía a finales de los noventa de una plantilla de 350 especialistas y 22 delegaciones repartidas por todo el mundo, así como dos oficinas de enlace en Bruselas (Bélgica) y Nueva York (Estados Unidos). Aparte del PNUFID y el CICP, forman parte del mismo la *División sobre Prevención del Terrorismo (Terrorism Prevention Branch)* y los programas globales contra la corrupción, el crimen organizado y el tráfico de seres humanos. Su sede central está en Viena (Austria), y su máxima autoridad es el Director Ejecutivo, que lo es también de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena.

3.2.2.2 Comisión de Estupeficientes (CND)⁹

La Comisión de Estupeficientes (CND) es el principal organismo encargado de la formulación de políticas del sistema de fiscalización de estupeficientes de la ONU.

⁹ Comisión de Estupeficientes (CND) | International Drug Policy ... www.idpc.net/es/incidencia-politica/.../CND

Sus competencias entrañan, entre otras cosas, la realización de análisis sobre la situación mundial de las drogas y el desarrollo de propuestas para luchar contra problemas relacionados con las drogas, además del fortalecimiento del sistema de controles. Los delegados de los Estados miembro ante el principal foro de la ONU para el debate sobre políticas de drogas y la formulación de éstas suelen proceder, en su inmensa mayoría, del ámbito de los asuntos exteriores y la aplicación de la ley. Este hecho refuerza la primacía de las perspectivas represivas en torno a una cuestión con muchas otras implicaciones sociales, sanitarias y de derechos humanos.

Hay también dificultades de procedimiento. Durante muchos años, todas las disputas en el seno de la CND se han resuelto por consenso. Tal como apunta un analista: “Esto significa que cada decisión suele quedarse en el mínimo común denominador, es decir, la menos ofensiva para el mayor número”. Este método de funcionamiento también supone que cualquier miembro de la Comisión lo tiene muy fácil para bloquear una resolución. Por lo tanto, se suelen buscar soluciones para “guardar las apariencias”, lo cual se traduce en los vagos términos de las resoluciones. Además, la estructura y la redacción definitivas de las resoluciones suelen estar sujetas al tira y afloja de los miembros de la CND, y factores ajenos a la fiscalización de drogas influyen en ocasiones en las posturas adoptadas en la CND con respecto a determinadas políticas. En consecuencia, la reunión anual de los Estados miembros para discutir las políticas de drogas invierte una cantidad desmesurada de tiempo y energía en escuchar largas declaraciones de autocomplacencia de los distintos países, y raramente se dedica a un debate significativo de los verdaderos dilemas inherentes al sistema, ya que los Estados miembro tienden a evitar los riesgos diplomáticos que supone plantear cuestiones difíciles.

Finalmente, todo el proceso se desarrolla con muy poca participación de la sociedad civil, sobre todo de aquellos grupos que se ven más afectados por él (representantes, por ejemplo, de los consumidores o de los cultivadores). En otros ámbitos de actividad de la ONU, las ONG están mucho más integradas en el

proceso de formulación de políticas (por ejemplo, en ONUSIDA, donde las ONG forman parte de la Junta de Coordinación del Programa). Sin embargo, en el sistema de fiscalización de drogas, las ONG se ven a menudo como una amenaza a la calidad del debate y no como la fuente de conocimientos especializados que pueden ser. Por ejemplo, los representantes de aquellos que cultivan plantas que se utilizan en la producción de drogas ilegales pueden brindar una valiosa aportación a los debates gubernamentales sobre políticas en los países de origen.

Los miembros y socios del IDPC recopilarán información sobre las agendas y los procedimientos que vayan surgiendo en la CND, le darán una amplia difusión y coordinarán la participación de la sociedad civil de nuestra red en las reuniones que la Comisión celebra todos los años, en el mes de marzo, en Viena.

3.2.2.3 Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE)

La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) es el órgano de fiscalización “independiente y cuasi judicial” encargado del cumplimiento de los tratados sobre drogas. La Junta se estableció con la Convención Única de 1961 y empezó a ser operativa en 1968. Técnicamente, es independiente de los Gobiernos y de la ONU, por lo que sus 13 miembros individuales sirven en ella en virtud de sus capacidades personales. La Organización Mundial de la Salud (OMS) propone una lista de candidatos de los que se eligen tres; los diez restantes son seleccionados de una lista presentada por los Gobiernos miembro. Los integrantes de la JIFE son elegidos por el Consejo Económico y Social (ECOSOC) y pueden solicitar el asesoramiento especializado de la OMS.

La Junta tiene autoridad para evaluar las necesidades científicas y médicas legítimas de sustancias fiscalizadas basándose en los cálculos de los Estados miembro y, por consiguiente, asigna cuotas a las partes en un intento por evitar que se desvíen estupefacientes de fuentes lícitas al mercado ilícito. También supervisa el cumplimiento de las disposiciones de las convenciones sobre fiscalización de drogas. Los asuntos objeto de preocupación se pueden presentar

en distintos niveles, desde los Estados individuales a la Asamblea General de la ONU. La JIFE en sí carece de competencias para hacer cumplir las convenciones. Sin embargo, al hacer notar a las partes, al ECOSOC y a la CND que considera que se están incumpliendo las disposiciones de las convenciones de 1961 y 1971, la JIFE puede recomendar a las partes que dejen de importar o exportar (o ambos) estupefacientes del territorio o al país o territorio en cuestión. Esta sanción nunca se ha aplicado; normalmente, la Junta recurre a la táctica de “señalar y avergonzar” en su informe anual a las que considera que son las partes descarriadas. Los últimos años han presenciado la propensión de la JIFE a asumir un papel más amplio, que incluye presentar informes sobre tendencias del tráfico y consumo de drogas ilícitos, supervisar los precursores químicos en línea con las disposiciones de la Convención de 1988 y comentar las novedades en materia de políticas que surgen entre los Estados miembro de la ONU.

3.3 Coordinación Regional

Los esfuerzos internacionales para frenar el narcoterrorismo han tenido avances, según el último informe de la Agencia de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley del Departamento de Estado de los Estados Unidos.

El Informe sobre la Estrategia Internacional de Control de Narcóticos, publicado en marzo de 2008, proporciona un resumen de los temas más destacados en la lucha contra las drogas y evalúa la eficacia de los esfuerzos internacionales durante el año 2007.

Según el informe, la cooperación de todo el mundo en la ejecución de programas de lucha contra las drogas ayudó a limitar la expansión de los cultivos de drogas, fortalecer los esfuerzos de interdicción, destruir las instalaciones de procesamiento y debilitar las principales organizaciones de tráfico.

En ningún lugar es esto más evidente, que en la cooperación en el Hemisferio Occidental a través de las actuales asociaciones de lucha contra las drogas entre América Latina, el Caribe y los Estados Unidos. Muchos programas, como la

Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), y el Grupo de Acción Financiera Internacional sobre el Blanqueo de Capitales (GAFI), han estado trabajando durante dos décadas para crear políticas para erradicar problemas como el blanqueo de dinero y el terrorismo.

Por lo tanto, mientras que cortar los suministros de drogas ilegales es el principal enfoque de la lucha contra la guerra contra las drogas, no es el único. Muchos de los diferentes asociados, tales como los organismos de represión, los militares, y los gobiernos, trabajan juntos para formar un frente de ataque y la guerra contra las drogas desde diferentes ángulos.

El cultivo de las cosechas de drogas se limita a zonas específicas, pero el tráfico de drogas es un problema mundial que se infiltra en casi todos los aspectos de una comunidad. Por eso, un componente clave en la lucha contra el narcoterrorismo es la limitación del comercio de drogas. Sin un mercado eficiente y fiable, el comercio de drogas no puede prosperar. Los esfuerzos para perturbar el mercado tienen el objetivo de eliminar a los líderes responsables de lavado de dinero y el suministro de los productos químicos que permiten la producción, el transporte y la venta de drogas ilegales.

El comercio de drogas no sólo afecta a las zonas de donde proceden los cultivos de drogas, como Colombia o Afganistán. Por el contrario, el comercio de drogas en todo el mundo es una cuestión que afecta a casi todas las naciones. Esto se debe a que la demanda de drogas proviene de las naciones ricas e industrializadas. Sin la demanda por parte de esas naciones, no habría un mercado para el comercio de drogas. Además, los señores de la droga en los Estados Unidos, Europa y China también proporcionan los productos químicos, muchos de las cuales son ilegales, necesarios para procesar crudo hojas de coca en cocaína.

Por eso, una parte importante de los esfuerzos para combatir el tráfico de drogas se centran en la reducción de la demanda a través de campañas de educación pública en curso destinadas a prevenir el uso indebido de drogas. En todo el

mundo, estas campañas ilustran las debilitantes consecuencias - a la sociedad, a la economía, y para la persona - del uso indebido de drogas. Estas campañas son generalizadas en gran medida orientadas hacia los países con un gran volumen de tránsito de drogas.

Atacan el uso indebido de drogas desde una variedad de ángulos, aprovechando las ventajas de las organizaciones de la comunidad que están cerca de la gente, como el privado y las instituciones sociales públicas y la comunidad de fe, para difundir los mensajes contra las drogas.

Los gobiernos han respondido al narcotráfico y el cultivo de la lucha contra la corrupción que arroja la economía fuera de proporción y debilita los sistemas judiciales. Según el informe, esta respuesta puede ser reforzada por el aumento de la transparencia, la reducción de sobornos, y la posibilidad de asignar mejor paga a los jueces y demás funcionarios judiciales.

El narcotráfico es un tema en el cual ningún país está aislado ni ningún gobierno puede luchar solo. El esfuerzo mundial puede combatir este problema con eficacia.¹⁰

En Guatemala se tiene colaboración directa del Gobierno de Estados Unidos por medio de la Agencia Antidrogas (DOAN) que efectúa operativos coordinados con el Ministerio Público y la Policía Nacional. Además realiza vigilancias secretas y verifica la información para ayudar en la captura de los narcotraficantes internacionales. En la mayoría de los casos trabaja con inteligencia militar y el Ministerio de Gobernación, efectuando decomisos de droga. También se tiene apoyo financiero y técnico en este rubro.

La coordinación regional se efectúa mediante el mecanismo de evaluación multilateral de la OEA. –MEM–.

¹⁰ Informe sobre la Estrategia Internacional de Control de Narcóticos. Embajada de Estados Unidos 03/13/08

3.3.1 Coordinación Regional Mecanismo de Evaluación Multilateral de la OEA

Para que exista una coordinación multilateral para controlar el tráfico y abuso de drogas, debe existir un mecanismo en donde los países que conforman la OEA puedan definir sus líneas de acción, para esto fue creado el MEM, que formulara recomendaciones periódicas a los Estados miembros para mejorar su capacidad de control y reforzar la cooperación multilateral propuesta en la Cumbre de las Américas en 1988.

Los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas convirtieron el concepto de evaluación multilateral en un mandato, declarando en su Plan de Acción que sus países llevarían a cabo las siguientes medidas específicas:

“ Continuarán desarrollando sus esfuerzos nacionales y multilaterales para lograr la plena aplicación de la Estrategia Antidrogas del Hemisferio y fortalecerán esta alianza sobre la base de los principios de respeto a la soberanía y a la jurisdicción territorial de los Estados, reciprocidad, responsabilidad compartida, integralidad y equilibrio en el tratamiento del tema, de conformidad con sus respectivos ordenamientos jurídicos;

Con el propósito de fortalecer la confianza mutua, el diálogo y la cooperación hemisférica y sobre la base de los principios antes señalados, desarrollarán, dentro del marco de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD-OEA), un proceso único y objetivo de evaluación gubernamental de carácter multilateral, para dar seguimiento al progreso individual y colectivo de los esfuerzos hemisféricos y de todos los países participantes de la Cumbre en el tratamiento de las diversas manifestaciones del problema¹¹.

Objetivos

¹¹ CICAC.OAS.org

- Identificar las fortalezas, debilidades, progreso y retrocesos de las políticas y programas antidrogas en cada estado miembro y en el hemisferio, para que los países puedan responder de una manera más efectiva al problema de las drogas.
- Asistir a los países en la generación de apoyo interno en su lucha contra las drogas, estimulando el cambio y el desarrollo de los sistemas de control de drogas.
- Ofrecer a los países una oportunidad para solicitar asistencia técnica, financiera o de entrenamiento para implementar las recomendaciones asignadas.

3.3.2 Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)

Fue establecida por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) en 1986 como la respuesta política del Hemisferio Occidental para resolver todos los aspectos del problema de las drogas. Cada gobierno miembro nombra a un representante de alto rango a la Comisión, la cual se reúne dos veces al año. La CICAD maneja programas de acción por medio de su Secretariado permanente para suscitar la cooperación y coordinación entre los 34 países miembros.

Objetivos

- Servir como foro político del Hemisferio en todos los aspectos del problema de las drogas;
- Promover la cooperación multilateral en el área de las drogas
- Ejecutar los programas de acción para fortalecer la capacidad de los estados miembros de la CICAD para prevenir y tratar el abuso de drogas; combatir la producción y el tráfico de drogas ilícitas; y negar a los traficantes el dinero obtenido como resultado del tráfico de drogas;

- Promover la investigación en el área de las drogas, el intercambio de información, capacitación especializada y asistencia técnica; y
- Desarrollar y recomendar estándares mínimos para la legislación sobre control de drogas, para tratamiento, para medir tanto el consumo de drogas como el costo de las drogas a la sociedad, y para medidas de control de drogas, entre otros.

3.3.3 Comisión Centroamericana Permanente (CCP)

Fue creada en la ciudad de Guatemala mediante la firma de su Convenio Constitutivo el 21 de marzo de 1991, por los Ministros de Relaciones Exteriores de Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá. Se crea como entidad del Sistema de Integración Centroamérica (SICA) en calidad de organismo especializado, técnico, asesor, para atender de manera institucional, permanente e integral, los diferentes aspectos relacionados con el narcotráfico y sus consecuencias en la región centroamericana.

Objetivos

- Concertar los esfuerzos de los países miembros orientados a la erradicación, producción, tráfico, consumo, uso ilícito de drogas y estupefacientes, proponiendo medidas que logren la erradicación de este flagelo a nivel centroamericano, y fortaleciendo a las instituciones que luchan contra este mal.
- Mediante una sólida y concatenada coordinación de las Comisiones Nacionales Antidrogas; generando en cada tópico relacionado con la narcoactividad, la instancia regional de consulta, y dinamizando, en la medida de las posibilidades, de forma unificada, la aplicación de acciones que busquen reducir al máximo, y en el mejor de los casos, erradicar completamente la narcoactividad y sus efectos adversos sobre la convivencia armónica de los centroamericano

3.3.4 FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL

En el año 2007, a nivel internacional Estados Unidos a través de la Sección Antinarcóticos (NAS) contribuyo con programas de combate al narcotráfico en el área de justicia y combate al crimen, con US\$2,453,000; la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) con US\$2,100,000, cifra que incluye los fondos destinados a sus programas de Estado de Derecho, en las cortes y el Ministerio Público; la Agencia Antinarcóticos (DEA) ha aportado US\$200,000; y el Grupo Militar, US\$380,000, en equipo para combatir el narcotráfico, proveer infraestructura y entrenamiento a las fuerzas de seguridad guatemaltecas. El Gobierno de los Estados Unidos apoya, adicionalmente, los esfuerzos antinarcóticos por medio del uso de helicópteros, cuyo costo es estimado en US\$12,000,000.

En Marzo del 2008, se recibió un paquete de cooperación para los próximos dos años por US\$21 millones de dólares, que incluyen 4 helicópteros, para combatir el narcotráfico y el crimen organizado. Se espera que esto contribuya al fortalecimiento de la capacidad del Gobierno de Guatemala en sus operaciones de decomiso de drogas, arrestos de los principales traficantes, combate al crimen organizado y erradicación de la semilla de amapola.

3.3.5 Tipos de Programas

Los programas para el combate del narcotráfico van encaminados hacia la prevención de uso, erradicación del tráfico a nivel nacional e internacional, la erradicación de la producción y el combate al crimen organizado.

Entre estos proyectos se pueden mencionar.

3.3.5.1 Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización de las Drogas (PNUFID)¹²

El Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) fue establecido en 1991 por resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas del 21 de diciembre de 1990 en la que se solicitó que se estableciera un programa único que integrase en él por completo las estructuras y funciones de las anteriores dependencias de las Naciones Unidas para la fiscalización y el uso indebido de drogas.

Por mandato de la Asamblea General de Naciones Unidas el PNUFID tiene la responsabilidad exclusiva de coordinar y dotar de dirección efectiva a todas las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de fiscalización de drogas. El PNUFID encara todos los aspectos del problema de las drogas, incluidas actividades pertenecientes a campos tan diversos como la aplicación de las leyes de fiscalización de drogas, la prevención, tratamiento y rehabilitación de los adictos y las reformas destinadas a ampliar la capacidad de los gobiernos para combatir el uso y abuso indebido de drogas.

Debido a que la prevención del uso indebido y abuso de drogas es uno de los más grandes retos que afronta la región. Sus efectos a largo plazo y sus repercusiones en el individuo y su familia, la comunidad y la sociedad son preocupantes porque implican un aumento de los índices de violencia, criminalidad y corrupción. Además de que provocan un deterioro progresivo de recursos humanos, técnicos y financieros que merman las posibilidades de desarrollo social y económico en el ámbito regional, para el PNUFID es importante evitar todos estos problemas.

Entre las prioridades de la agencia se encuentran:

- Alertar a la comunidad sobre las amenazas planteadas por el abuso de la droga para individuos, familias, comunidades e instituciones.

¹² PNUFID www.cinu.org.mx/multi/onutrabaja/pnufid314.htm Oficina para México y Centroamérica.

- Crear y apoyar asociaciones internacionales, nacionales y locales para atender los problemas de las drogas.
- Promover y mejorar programas para reducir el uso indebido y abuso de la droga, particularmente entre los jóvenes y las poblaciones vulnerables.
- Fortalecer la acción internacional contra la producción de drogas, su tráfico y los delitos relacionados con ella.
- Ofrecer información, análisis y experiencia práctica sobre el problema de las drogas.

3.3.5.2 Programa Global contra el Blanqueo de Capitales del PNUFID (*UNDCP's Global Programme against Money Laundering*).

Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización de las Drogas (PNUFID). Fue fundado en 1991 con el objetivo de difundir información acerca de los peligros que comporta el abuso de las drogas (en la fecha de su creación se calculaba que más de 200 millones de personas utilizaban sustancias narcóticas de forma abusiva en todo el mundo).

El PNUFID pretende reforzar la acción internacional contra la producción, el tráfico y los crímenes relacionados con la droga, para lo cual prepara proyectos de vigilancia de cultivos y desarrollo alternativo, encaminados a abrir nuevas perspectivas económicas a regiones tradicionalmente volcadas en el cultivo de opio, coca o cannabis. También se ponen en marcha programas de prevención, tratamiento y rehabilitación, en los cuales se pretende involucrar a los poderes políticos y económicos de los estados, y se elaboran estadísticas completas y actualizadas sobre el consumo ilícito de drogas en el mundo a través del Programa sobre Evaluación Global (Global Assessment Programme).

Asimismo, ha de mencionarse el Programa de Asistencia Legal (Legal Assistance Programme), que opera en colaboración con los estados al objeto de auxiliarles en la preparación de instrumentos legislativos para el control de las drogas, lo cual se

realiza mediante la ayuda en la preparación de proyectos legislativos y la formación de jueces y magistrados. Con todo, las actividades más destacadas del PNUFID son las relacionadas con la aplicación de medidas ejecutivas y la persecución del blanqueo de capitales.

Se le concedieron nuevas responsabilidades al PNUFID durante el período extraordinario de sesiones dedicado a la lucha contra las drogas, el cual contó con la presencia de mandatarios, primeros ministros, secretarios de estado y otros altos funcionarios de más de 165 Estados, quienes participaron en la elaboración de la estrategia para el siglo XXI enfocada a la reducción de la oferta y la demanda de drogas.

La Declaración de la ONU establece que:

- a) El uso indebido de drogas debe verse desde una perspectiva de salud pública, y establece compromisos para promover la integración social, fortalecer los regímenes familiares y aumentar el bienestar de las comunidades.
- b) Promover la cooperación internacional e interregional y fomentar la participación coordinada a nivel comunitario para reducción de la demanda.

PNUFID presenta una propuesta para un Plan Estratégico Subregional para el Control de Drogas de Mesoamérica (PES) con el objeto de promover de manera coordinada, la cooperación de los diversos actores gubernamentales, no gubernamentales y multilaterales, entre ellos: OEA/CICAD; CCP; FOPREL; CICONA ; ICEL; COORDINA y otros.

3.3.5.3 Plan Estratégico Subregional para el control de drogas de Mesoamérica (PES)

El PES busca convertirse en el instrumento central de planeamiento y realización de políticas y estrategias regionales, mediante la definición de proyectos comunes y concretos para cada uno de los países de la subregión. El PES nacerá a partir de los Planes Nacionales contra Drogas (elaborados con el apoyo de la

OEA/CICAD) y el PNUFID, abarcando todas las áreas de control de drogas, con visión de largo plazo (5 años). El PES será un plan estratégico, con proyectos definidos, presupuestados y programados que afectarán a todos los países al mismo tiempo, utilizando un mismo sistema de actuación, coordinación, cooperación y evaluación., permitiendo que cada uno de los gobiernos se responsabilice, junto con OEA/CICAD y PNUFID, de la puesta en marcha de cada uno de los proyectos y sistemas de coordinación y evaluación unánimemente consensuadas entre todos los gobiernos, respondiendo a necesidades comunes definidas a partir de los Planes Nacionales de Control de Drogas.

Además busca la creación de una estructura política denominada: Grupo Mesoamericano contra las Drogas.

3.3.5.4 Grupo Mesoamericano Contra las Drogas (GMD)

Máximo órgano político, bajo la responsabilidad de los Ministros responsables en la materia, con las siguientes funciones:

- Toma de decisiones respecto del PES.
- Definición de políticas comunes en la región.
- Aval de los programas que se definan y elijan dentro del PES.
- Servir como órgano de presentación ante instituciones y/o países donantes al más alto nivel.
- Establecer su propio reglamento de actuación.
- La creación de un Comité Técnico Operativo por cada país miembro, incluyendo un representante de la OEA/CICAD y el PNUFID.

- La creación de un grupo de observadores, entre ellos: Banco Mundial, BID, Grupo Mini-Dublín, Unión Europea, Gobiernos de USA, España e Italia, entre otros.

3.3.5.5 Plan de Acción Regional (PAR)

Busca soluciones en conjunto a los problemas comunes relacionados con el fenómeno de las drogas. La Comisión Centroamericana Permanente considero que el PAR fuese el reflejo de las realidades nacionales en cuanto a la problemática de drogas, por lo cual el mismo debía sustentarse en los aportes de los expertos y técnicos nacionales de los países miembros. En virtud de lo anterior nombro a un Coordinador Regional quien junto con los Coordinadores Nacionales designado pos cada país, tuvieron la tarea de identificar las debilidades y fortalezas existentes en la región, y facilitar el proceso de elaboración del PAR. Así, mismo en la Declaración de San Salvador, de junio del 2001, la CCP aprobó la estructura base del PAR y posteriormente en el mes de octubre del 2001, en reunión de CCP celebrada en Antigua, Guatemala, se aprobó el cronograma del proceso de elaboración.

3.4 Principales limitantes de acción de los organismos internacionales en materia de lucha en contra del narcotráfico¹³

Aunque este conjunto de tratados internacionales se concibió y se adoptó hace muchos años (han pasado más de dos décadas desde que entró en vigor la última convención), los Estados miembro y los organismos internacionales son reacios a plantear si siguen siendo 'adecuados a su fin' en el contexto de las circunstancias y los desafíos del siglo XXI.

Esta renuencia es, en cierta medida, comprensible, ya que alcanzar un consenso global sobre una cuestión políticamente tan delicada era algo inaudito en aquella época. La ruptura de ese consenso conllevaría riesgos reales. Por ese motivo, los

¹³ Convenciones de la ONU sobre fiscalización de drogas ... www.idpc.net/.../convenciones-ONU

Estados miembro y los altos cargos de la ONU tienden a abordar todos los debates sobre políticas de drogas partiendo de la premisa de que no se puede cambiar ni una coma de las convenciones existentes. Sin embargo, el IDPC opina que las convenciones deberían ser objeto de un proceso normal de revisión y modernización, como cualquier otro ámbito normativo complejo y en constante cambio.

Así pues, es lamentable que toda organización que aboga por una revisión de este tipo sea acusada de intentar acabar con el sistema y tildada de ‘defensora de las drogas’.

Mantener esta postura se hace cada vez más difícil, ya que cada vez está más claro que hay incoherencias técnicas sin corregir en las convenciones, que hay importantes diferencias en la interpretación de su significado o ‘espíritu’ y que el carácter y la escala de los problemas mundiales relacionados con las drogas han cambiado enormemente desde que se adoptaron. Lo que se necesita es una revisión objetiva y técnica del funcionamiento de las convenciones, que se lleve adelante sin tomar posturas políticas o diplomáticas. El IDPC examinará los actuales puntos problemáticos en los distintos documentos y elaborará análisis y recomendaciones para seguir avanzando de forma constructiva.

Capítulo IV

MARCO LEGAL INSTITUCIONAL GUATEMALTECO.

4.1 Responsabilidades Institucionales

Para poder combatir el narcotráfico, se necesita de un grupo coordinado de instituciones que trabajen en conjunto sobre políticas y programas que ayuden a mejorar y combatir este flagelo que ataca a la sociedad a nivel mundial. Es por esto que en Guatemala se creó una Comisión Interinstitucional que es la encargada de realizar este trabajo.

4.1.2 La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico ilícito de Drogas –SECCATID-

Es una entidad dedicada a la prevención y tratamiento de adicciones que trabaja bajo la rectoría de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas, CCATID. Tiene a su cargo la ejecución de las políticas diseñadas para la prevención y tratamiento de las adicciones a drogas; así como asesorar en forma específica al Ministerio de Gobernación, en materia de drogas.

Para el efecto, esta Secretaría Ejecutiva cuenta con dos unidades ejecutoras: Dirección de Prevención, Dirección de Tratamiento y Rehabilitación y además una Dirección Administrativa y Financiera, las cuales permiten contribuir al cumplimiento de las políticas encaminadas a reducir la demanda y el consumo de sustancias adictivas. Para el efecto, se desarrollaron diferentes estrategias, mediante la ejecución de proyectos y programas preventivos y asistenciales, dirigidos a los diferentes sectores de la población guatemalteca, propiciando la participación comprometida de agentes multiplicadores en prevención, rehabilitación y reinserción social, sensibilizando sobre la importancia de prevención del consumo de drogas a la población en general.¹⁴

¹⁴ Información proporcionado por el Sr. Edgar Camargo, secretario ejecutivo de SECCATID

4.1.3 Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito De Drogas (CCATID)

La Comisión esta adscrita a la Vicepresidencia de la República, con plena capacidad para percibir recursos a cualquier título y realizar todos los actos que aseguren el cumplimiento de sus fines.

Su competencia radica en que la comisión estudiará y decidirá las políticas nacionales para la prevención y tratamientos de las adicciones así como para la prevención de las acciones ilícitas vinculadas con el tráfico de drogas en todas sus formas y actividades conexas.

Son atribuciones específicas de la comisión.

- a) Planificar, diseñar y coordinar la ejecución de políticas y estrategias para el tratamiento de las adicciones y el alcoholismo.
- b) Dictar programas de investigación, estudios epidemiológicos científicos y pedagógicos, divulgativos y de capacitación técnica para combatir el problema nacional de las adicciones en todos sus aspectos e implicaciones.
- c) Coordinar todas las actividades encaminadas al efectivo tratamiento de aquellas personas que de cualquier manera hubieren caído en el uso indebido de las drogas a que se refiere esta ley.
- d) Adoptar recomendaciones sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente que surgieren conclusiones de congresos realizados por organismos nacionales e internacionales, especialmente de eventos científicos, relacionados con el objeto de esta ley.
- e) Tomar decisiones, formular recomendaciones y elaborar planes de control y previsión que deben cumplirse a nivel administrativo y ejecutarse por las diferentes policías del país y demás fuerzas de seguridad, para prevenir y

perseguir cualquier actividad ilícita relacionada con el tráfico ilícito de drogas en cualquiera de sus formas y actividades conexas.

- f) Dictar en coordinación con el Ministerio de Finanzas Públicas, las medidas adecuadas para controlar las operaciones aduaneras de importación o exportación de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, así como de las demás drogas a que se refiere esta ley, precursores y sustancias químicas esenciales para su elaboración.
- g) Coordinar las campañas y acciones que cada ministerio y entidad que forman la comisión debe ejecutar en el ámbito de su Competencia.
- h) Impulsar el perfeccionamiento del marco jurídico existente relativo a los delitos de drogas.
- i) Dictaminar sobre la firma y ratificación de los distintos convenios internacionales referentes a estupefacientes y psicotrópicos.
- j) Dar seguimiento a los acuerdos firmados por Guatemala en la materia.
- k) Proponer la participación de Guatemala en aquellos eventos que por su importancia y su relación con la materia así lo ameriten.
- l) Mantener contactos con los gobiernos extranjeros y entidades internacionales y adelantar gestiones para coordinar- la acción nacional con la de otros estados y obtener la asistencia que fuera del caso.
- m) Administrar los fondos específicos que le sean asignados según partida presupuestaria, así como aquellos recursos que perciba a cualquier título, con sujeción a las leyes de la República, vinculadas con lo relativo al manejo de activos y pasivos del Estado.

Así mismo la Comisión Contra Adicciones y el Tráfico ilícito de Drogas, se integra de la siguiente forma:

- a) El Vicepresidente de la República, quien lo presidirá.
- b) El Ministro de Gobernación, quien actuará como vicepresidente de la comisión.
- c) El Ministro de la Defensa Nacional.
- d) El Ministro de Salud Pública y Asistencia Social.
- e) El Ministro de Educación.
- f) El Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
- g) El Ministro de Relaciones Exteriores.
- h) El Ministro de Comunicaciones, Transporte y Obras Públicas.
- i) El Jefe del Ministerio Público.

Los Ministros podrán delegar sus representaciones únicamente en los viceministros. El Jefe del Ministerio Público, podrá delegar su representación únicamente en el jefe de la Sección de Fiscalía.

SECRETARIO

La comisión nombrará un secretario ejecutivo, que tendrá a su cargo la ejecución las políticas diseñadas para la prevención y tratamiento de las adicciones, debiendo nombrar además el personal necesario para su funcionamiento. El secretario ejecutivo de la comisión, deberá reunir las mismas calidades que se requieran para ser secretario privado de la Presidencia de la República y gozará de iguales prerrogativas e inmunidades. El secretario ejecutivo deberá, además, asesorar en forma específica al Ministerio de Gobernación, en la materia de drogas.

El Ministerio de Gobernación, con la colaboración del Ministerio de la Defensa Nacional, serán los responsables de ejecutar las políticas de prevención persecución de todas aquellas actividades ilícitas relacionadas con el tráfico de drogas en todas sus formas y actividades conexas.

JUNTA ASESORA

En materia de prevención y tratamiento de las adicciones dicha Junta asesora estará conformada por el actual Consejo Nacional para la Prevención del Alcoholismo y la Drogadicción.

COOPERACION

Las entidades y dependencias del Estado, podrán coadyuvar con la Comisión, en lo que les fuere solicitado. Las entidades cuya actividad tenga por objeto la prevención y el tratamiento de las adicciones deberán orientarse por las políticas que en esta materia establezca la Comisión.

SUBCOMISIONES

La Comisión podrá nombrar subcomisiones de su propio seno o integradas por personas que no sean miembros de la misma. Al menos deberá nombrar una subcomisión de políticas preventivas y otras necesarias, cuya función será desarrollar y vigilar la ejecución de las estrategias y medidas adoptadas por la comisión y buscar la cooperación entre las autoridades investigadoras y de la sociedad en el marco de los programas decididos. El Organismo Ejecutivo emitirá los reglamentos necesarios para el adecuado funcionamiento de esta Comisión.

4.1.4 Ministerio de Gobernación

Tiene a su cargo ejecutar con la colaboración del Ministerio de la Defensa Nacional, las políticas de prevención y persecución de actividades ilícitas, relacionadas con el tráfico de drogas y actividades conexas.

4.1.5 Ministerio de Relaciones Exteriores

Coordinar, analizar, apoyar y dar seguimiento a la negociación de convenios con carácter político geopolíticos de derechos humanos sobre Belice integración política centroamericana acuerdos de integración o cooperación social, cultural, artística, deportivos, sobre aspectos étnicos, religiosos y lingüísticos derecho internacional litigios internacionales límites y fronteras migración, drogas,

terrorismo, seguridad ciudadana, soberanía, salud, vivienda y asentamiento humanos de población seguimiento y apoyo a mecanismos de implementación de acuerdos derivados de conflictos, y otros relacionados.

4.1.6 Ministerio Público (Fiscal contra la Narcoactividad)

Esta Fiscalía tendrá a su cargo la investigación y el ejercicio de acción penal en todos los delitos vinculados con la producción, fabricación, uso, tenencia, tráfico y comercialización ilegal de estupefacientes.

4.1.7 Coordinación Interinstitucional

El Grupo Interinstitucional de combate contra el Narcotráfico, trabaja conjuntamente coordinados por el Vicepresidente de la República. Sus líneas de trabajo son:

- Coordinación con organismos internacionales para el intercambio de información y realización de operativos conjuntos.
- Localización y desmantelamiento de estructuras del narcotráfico.
- Fortalecimiento de las acciones de interdicción y erradicación.
- Cumplimiento de los acuerdos internacionales contra el narcotráfico.
- Establecimiento de acuerdos de cooperación técnica con organismos nacionales e internacionales con otros países.
- Transformación de las estructuras policiales de la lucha contra el narcotráfico.
- Mejora de las capacidades de control y vigilancia de los espacios aéreos y marítimos.
- Prevención y vigilancia del consumo interno de drogas y estupefacientes.
- Mejora del control y vigilancia en los puestos fronterizos.

4.2 Estrategias

A continuación se destacan las estrategias empleadas por las diferentes instituciones bajo el ámbito nacional e internacional cada una de ellas aplicada en base a los planes estratégicos de coordinación.

4.2.1 Estrategia Nacional

El Plan Nacional Antidrogas consiste en una *Estrategia Nacional* contra el problema de las drogas en los ámbitos de Investigación, Reducción de la Demanda, Reducción de la Oferta y Delitos Conexos con el objeto de reducir las consecuencias personales, familiares y sociales que el mismo conlleva. Refleja asimismo la relevancia del esfuerzo coordinado de organizaciones Gubernamentales, no Gubernamentales y del sector privado. Se sostuvieron tres reuniones de trabajo durante los años de 1997 y 1998, con el objetivo de detectar las necesidades de la población afectada y en riesgo, medir las capacidades de cada institución involucrada en la lucha así como establecer objetivos, líneas de acción, estrategias y actividades de los sectores para la formulación de la presente estrategia nacional.

El Plan Nacional también muestra el esfuerzo coordinado de las instituciones gubernamentales y de las instituciones no gubernamentales, las cuales comparten la responsabilidad de proteger a la niñez guatemalteca y a todos los ciudadanos de la latente amenaza del consumo de drogas lícitas e ilícitas.

El Plan Nacional Antidrogas es una estrategia política y de gestión financiera, así como un instrumento de información. Lo anterior determina, por lo consiguiente, que tanto los objetivos como los proyectos no se presenten de manera operativa puesto que esta estrategia política es un documento que presenta de manera global el análisis de los esfuerzos del país en la materia, los objetivos y estrategias que se han trazado para combatir el problema y una descripción breve de los proyectos planificados con el objeto de presentar los esfuerzos que se realizarán en el futuro.

Este plan propone una estrategia global de 5 años, cuyos proyectos se orientan a la reducción de la oferta, reducción de la demanda y a la investigación, proponiendo actividades de tipo preventivo, educativo, de rehabilitación, regulación y de control.

El objetivo de la ejecución del plan es coordinar las actividades establecidas en cada proyecto planificado. La presente estrategia parte de un diagnóstico situacional, así como de las capacidades que las instituciones gubernamentales y no gubernamentales tienen para ejecutar sus proyectos y programas.

“La estrategia es un compromiso de largo alcance para trabajar juntos atacando a los traficantes internacionales de narcóticos y los muchos problemas asociados con el tráfico y el consumo. La estrategia reconoce que para tener éxito debemos combatir todos los aspectos del problema de las drogas. O sea, debemos erradicar no sólo las plantas de coca, marihuana y opio, sino las organizaciones criminales que trafican con las drogas elaboradas con aquellas; debemos también reprimir la demanda de nuestros ciudadanos para consumir esas drogas. La estrategia presenta la guía cuidadosa que necesitamos para asegurar el éxito de nuestras metas de control de drogas.”¹⁵

POLITICA NACIONAL CONTRA LA NARCOACTIVIDAD

OBJETIVO GENERAL

El Estado tomará las medidas necesarias para prevenir controlar, investigar, evitar y sancionar toda actividad relacionada con la producción, fabricación, uso, tenencia, tráfico y comercialización de los estupefacientes psicotrópicos y las demás drogas y fármacos susceptibles de producir alteraciones o transformaciones del sistema nervioso central y cuyo uso es capaz de provocar dependencia física o psíquica, incluidos en los convenios y tratados internacionales al respecto, ratificados por Guatemala

¹⁵ www.monografías.com/trabajos27/narcotráfico

y en cualquier otro instrumento jurídico internacional que sobre ésta materia se apruebe. (Arto 1, Decreto 48-92, Ley de Narcoactividad)

Establecer una red de coordinación e información sostenible, que involucre a todas las instancias de gobierno, iniciativa privada, organizaciones no gubernamentales, organismos nacionales e internacionales, de cooperación nacional e internacional, para focalizar y canalizar apropiadamente los recursos disponibles encaminados a la prevención, rehabilitación y control de las adicciones a drogas lícitas e ilícitas y el tráfico en el país y así lograr disminuir significativamente los índices de producción, transporte y consumo de sustancias psicotrópicas en Guatemala.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- La erradicación de la producción de amapola y marihuana en el territorio guatemalteco, así como el consumo de las mismas.
- Reforzamiento de seguridad en las fronteras para evitar el ingreso y salida de droga de nuestro país.
- Coordinación interinstitucional efectiva para el combate del narcotráfico.
- Mejorar la vigilancia del espacio aéreo y marítimo y aumentar la capacidad de control del tráfico internacional de drogas ilegales.
- Propiciar la cooperación internacional, técnica y económica, para fortalecerse, así como coordinar estrategias entre estados y programas de investigación, prevención, sanción y rehabilitación en materia de drogas, estupefacientes y psicotrópicos, así como concertar tratados, convenios y acuerdos para mejorar la eficacia de esta cooperación y coordinación.
- Endurecimiento de las leyes en contra de las personas implicadas en el tráfico de droga.
- Luchar contra la corrupción en las entidades del estado.

- CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA

Declara de interés social las acciones contra el alcoholismo, la drogadicción y otras causas de desintegración familiar.

Debiendo el Estado tomar todas las medidas de prevención, tratamiento y rehabilitación adecuadas para hacer efectivas dichas acciones. (Arto. 56)

- DECRETO 48-92 (LEY CONTRA LA NARCOATIVIDAD)

Declara de interés publico la adopción por parte del estado de las medidas necesarias para prevenir, controlar, investigar y sancionar toda actividad relacionada con la producción, fabricación, uso, tenencia, trafico y comercialización de los estupefacientes, psicotrópicos y las demás drogas o fármacos, susceptibles de producir alteraciones o transformaciones del sistema nervioso central y cuyo uso es capaz de provocar dependencia física o psíquica, incluidos en los convenios y tratados internacionales respectivos ratificados por Guatemala y en cualquier otro instrumento jurídico internacional que sobre esta materia se apruebe.

- DECRETO 90-97 (CODIGO DE SALUD)

Establece que todo acto relacionado con estupefacientes psicotrópicos y sus precursores, solo podrá efectuarse con fines terapéuticos o industriales, previa autorización del Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social. Además, tipifica infracciones relacionadas con la venta de bebidas alcohólicas, tabaco y formulaciones de sustancias toxicas a menores de edad.

- DECRETO 51-92 (CODIGO PROCESAL PENAL)

Regula el desarrollo de las fases del proceso penal, aplicable en materia de narcotráfico y contempla de manera expresa y taxativa la exclusión del beneficio de aplicación de medidas sustitutivas para el caso de los contenidos en la Ley contra la Narcoactividad.

4.2.2 Estrategia Internacional

Por medio de la cooperación internacional entre los países fronterizos se han podido implementar una serie de programas para el resguardo de las fronteras entre los países involucrados, también el gobierno ha colaborado con diferentes capturas de capos de la mafia que son buscados a nivel internacional y se les ha extraditado.

En el Aeropuerto Internacional La Aurora, a través de los operativos que se tienen para el combate del narcotráfico, se ha podido interceptar diferentes cargamentos de cocaína, así como también personas que transportan droga.

Con la ayuda del Gobierno de los Estados Unidos se ha obtenido ayuda tanto técnica como financiera para implementar tácticas a nivel internacional proporcionadas por el DOAN.

Es a través del Plan Mérida que en conjunto los Gobiernos de México y Estados Unidos han constituido una de las estrategias para combatir el narcotráfico implementado entre Estados Unidos, México y Centro América, la cual da paso a una nueva estrategia para recopilar datos a intercambiar información, la interdicción entre los puertos de entrada y entre un puerto y otro, vigilancia e interdicción aéreas de aeronaves contrabandistas, investigaciones y enjuiciamientos y lucha contra los delitos financieros.¹⁶

¹⁶Información sobre Programas Internacionales. Políticas de Estados Unidos. La Iniciativa de Mérida. 23 de octubre 2007

A nivel internacional, Estados Unidos aporó para el combate del narcotráfico más de US\$18,703 millones de dólares para Programas Antinarcóticos y de Justicia, para contribuir al fortalecimiento de la sociedad e instituciones guatemaltecas. Esta cifra será aumentada con la Iniciativa del Plan Mérida, ya que se proporcionarían US\$9,200 millones de dólares adicionales.

4.2.3 Estrategias Generales

Se coordina con organismos internacionales para el intercambio de información y realización de operativos y estrategias conjuntas las cuales pretenden:

- Localización y desmantelamiento de estructuras del narcotráfico.
- Fortalecimiento de las acciones de interdicción y erradicación.
- Cumplimiento de los acuerdos internacionales contra el narcotráfico.
- Establecimiento de acuerdos de cooperación técnica con organismos nacionales e internacionales con otros países.
- Transformación de las estructuras policiales de la lucha contra el narcotráfico.
- Mejora de las capacidades de control y vigilancia de los espacios aéreos y marítimos.
- Prevención y vigilancia del consumo interno de drogas y estupefacientes
- Mejora del control y vigilancia en los puestos fronterizos.

4.3 Instrumentos internacionales suscritos por Guatemala

- Convención única sobre Estupefacientes de 1961, ratificada en 1967.
- Convenio sobre sustancias Psicotrópicas de 1971.
- Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988, ratificada en 1990.

4.3.1 Convenios Bilaterales y Multilaterales

A la fecha el Estado de Guatemala ha suscrito los siguientes instrumentos en base a la lucha en contra del narcotráfico.

- Acuerdo sobre cooperación para combatir el narcotráfico y la farmacodependencia con el Gobierno de Estados Unidos Mexicanos, suscrito en 1989.
- Acuerdo sobre prevención, control, fiscalización y represión del uso indebido y trafico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas con el gobierno de Venezuela, suscrito en 1991.
- Convenio sobre cooperación para combatir el narcotráfico y la farmacodependencia, suscrito con el gobierno de Ecuador en 1990.
- Acuerdo sobre prevención, control, fiscalización y represión del uso indebido y trafico de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, suscrito con el gobierno de Colombia en 1991.
- Convenio para combatir el uso indebido y represión y el trafico de estupefacientes y sustancias psicotrópicas con el Gobierno del Perú en 1994.
- Convenio para combatir el uso indebido y represión y el trafico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, suscrito con el Gobierno de Argentina.

- Convenio constitutivo de la Comisión Centroamericana Permanente para la Erradicación de la Producción, Tráfico consumo y sus ilícitos de Estupefacientes y sustancias Psicotrópicas, CCP suscrito en 1993.
- Convenio para la Prevención y la Represión de los delitos de Lavado de Dinero y Activos relacionados con el Tráfico Ilícito de Drogas y Delitos, conexos, con los Gobiernos Centroamericanos, suscrito en 1997 (pendiente de ratificación)
- Acuerdo de Cooperación Regional para la Erradicación del Tráfico Ilícito de Drogas con los Gobiernos de Centro América.
- Acuerdo sobre cooperación en materia de Prevención del Consumo y Control del Tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas suscrito con el Reino de España en 1999.

4.3.2 Compromisos Internacionales Guatemala-Estados Unidos

Guatemala y los Estados Unidos de América firmaron el CONVENIO MARITIMO Y AEREO PARA EL COMBATE DEL TRAFICO ILICITO DE DROGAS GUATEMALA-USA; ante el problema del tráfico ilícito de drogas por las vías marítimas y aéreas, considera su complejidad como una grave amenaza para la salud y el bienestar de los seres humanos, así como para la estabilidad, la seguridad y la soberanía de los Estados.

El cual esta basado en la Convención de las Naciones Unidas de 1988 contra el Tráfico Ilícito de Drogas y Substancias Psicotrópicas y la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho al Mar y persigue robustecer e intensificar los medios jurídicos eficaces para suprimir las actividades delictivas internacionales vinculadas al tráfico ilícito de drogas, incluyendo impedir la fuga de delincuentes y la recolección y preservación de la evidencia.

Capítulo V

5. POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN MATERIA DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA ENTRE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 2002 AL 2009

5.1 Cooperación en materia de lucha en contra el narcotráfico por parte de los Estados Unidos Mexicanos

Los Estados Unidos Mexicanos implementan acciones dado el gran compromiso internacional que se tiene hacia el combate del problema del narcotráfico y en sí de todas sus extensiones, haciendo que se enfrenten enormes retos para proteger a la población y las fronteras, si bien el narcotráfico y la delincuencia organizada son actividades ilícitas sumamente fructíferas, por lo tanto requieren fuertes vínculos, como los surgidos en los últimos años en materia de cooperación se han trazado un sin número de estrategias para enfrentarlo.

México combate al narcotráfico por las siguientes razones principales¹⁷:

- Defender la seguridad nacional. El crimen organizado y sus consecuencias constituyen una seria amenaza a las instituciones mexicanas y al desarrollo del estado de derecho en México.
- Proteger y promover la salud de los mexicanos. Los países no pueden clasificarse más solo como productores, distribuidores o consumidores. Así como países de consumo se han convertido en productores, los países de producción y tránsito han visto incrementar su consumo de drogas ilícitas.

¹⁷ kfkncotrffico.blogspot.com/2009_04_01_archive.html Crimen *Organizado* y *Narcotráfico*. abril 2009. Fecha de consulta: Julio 22 de 2010.

- Prevenir la violencia social. El narcotráfico y la delincuencia organizada generan altos índices de violencia, representados en la delincuencia común con amplias repercusiones en la salud, cultura y relaciones familiares de los mexicanos.
- Evitar la corrupción de las estructuras institucionales. El narcotráfico y el crimen organizado cuentan con una gran capacidad corruptora que afecta a todas las instituciones sociales y que mina el estado de derecho. En este sentido es necesario impedir la descomposición institucional que facilita la penetración de organizaciones criminales en los ámbitos de decisión en seguridad pública, procuración y administración de justicia.
- Fortalecer la cooperación internacional. La lucha contra el crimen transnacional, que incluye al narcotráfico, sólo puede ser combatido eficientemente mediante la cooperación internacional. Ningún Estado puede vencer este fenómeno delictivo de manera aislada. En consecuencia, es imperativo que entre las naciones impere la confianza y colaboración con pleno respeto a la soberanía y legislación nacionales.

A su vez México confronta el problema del narcotráfico bajo dos perspectivas, localmente controlando y erradicando la producción de drogas ilícitas, así como reduciendo su consumo, siendo este el denominado frente nacional para la lucha en contra del narcotráfico; y por otra parte mediante los esfuerzos de cooperación para la eliminación e intercepción de drogas ilícitas producidas en otras partes y que llegan a transitar por territorio nacional con destino a su mercado de consumo; en la cooperación internacional.

Ambos planes se basan de la estrategia de involucramiento de las acciones de la sociedad con las gubernamentales, incluyendo la cooperación internacional, bajo

un programa estructurado que asegure un enfoque comprehensivo y coordinado contra las drogas y garantizar la continuidad de las medidas que se instrumenten.

Si bien la estructuración de nuevas tácticas para enfrentar al narcotráfico, se viene trabajando evolutivamente a fin de desarrollar un marco jurídico moderno asegura mejores y más efectivas acciones de procuración de justicia, quiere decir la capacidad de modificar su legislación y responder de buena manera a las exigencias que el narcotráfico demande.

En materia de cooperación bilateral México ha impulsado un amplio esquema de abarcando:

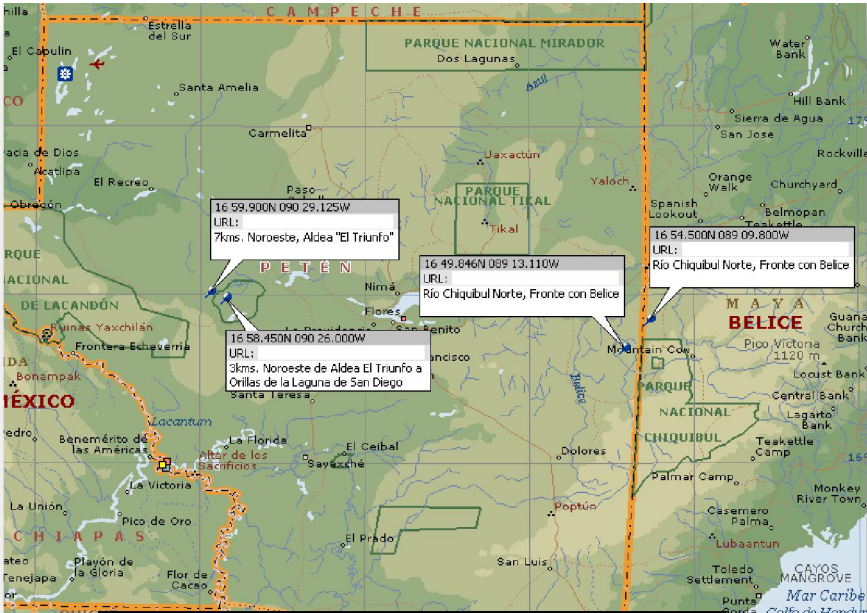
- Reducción de la demanda
- Erradicación de cultivos ilícitos
- Combate a la impunidad
- Extradición
- Expulsión de fugitivos
- Procesos internos de delitos cometidos en el exterior
- Desmantelamiento de organizaciones criminales
- Lavado de dinero
- Control de precursores

5.2 Compromisos Internacionales Guatemala- México

En el año 2002, los gobiernos de México, Guatemala y Belice, se comprometieron a la revisión de esquemas bilaterales y las perspectivas de la cooperación trilateral en el ámbito de la seguridad y el desarrollo fronterizo bajo el denominado programa GANSEF (el cual se detalla mas adelante); sin embargo al constituirse en un programa que comprende al área aun ilimitada entre Guatemala y Belice, es conveniente contar con la siguiente apreciación.

5.3 Importancia del área fronteriza Guatemala – México -Belice

Se ha identificado que narcotraficantes mexicanos controlan el narcotráfico en los países de América Central, entre los cuales se destaca a Guatemala y Belice, al mismo tiempo se acentúa la demanda de los Estados Unidos que se ha acrecentado, al lograr consolidar una red marítima, aérea y terrestre, para hacer llegar los estupefacientes desde Colombia hacia su destino final. En esta red que han creado los capos mexicanos y colombianos, Guatemala se ha convertido en uno de los puntos más importantes para el tránsito y almacenamiento de las drogas, donde las costas del Caribe son una zona estratégica para el desembarco de narcóticos provenientes de otros países de la región.



Cuadro 2: Lugares de incidencia de siembra de marihuana alrededores aldea Chiquibul, el Rondon, área de Melchor de Mencos frontera con Belice

Según el jefe del Comando Sur del ejército estadounidense Bantz J. Craddock, quien expuso ante un panel del Senado que la región es el principal punto de tránsito del narcotráfico y Belice sirve para el paso de casi un 40% de la droga que llega a Estados Unidos.

Por aparte la División de Análisis e Información Antinarcótica, DAIA, de la Policía Nacional Civil, PNC, en Petén, las montañas del municipio de Melchor de Mencos son preferidas por los narcotraficantes para la siembra y cosecha de marihuana, debido a lo lejano del lugar y a la complicidad de pobladores guatemaltecos y beliceños. Jaime Huinac, fiscal antinarcóticos del Ministerio Público, informó que en el transcurso del año han sido destruidas 210,000 matas de marihuana valoradas en Q78,250,000 en dos plantaciones localizadas en el lugar conocido como Rondón, Melchor de Mencos, en las montañas ubicadas a tres kilómetros de la frontera con Belice.¹⁸

La DEA identifica el área como "una zona primaria de aterrizaje" varios han sido los cargamentos de cocaína transportados en aeronaves que despejan desde el norte de Colombia, razón fundamental que demuestra la existencia de centenares de pistas clandestinas que son operadas por las organizaciones criminales en ambos territorios. Así lo revela el más reciente informe de la Jefatura de Operaciones de la agencia antinarcóticos estadounidense (DEA), que da cuenta del crecimiento de los cárteles mexicanos y de la forma en que han organizado el trasiego de droga en los países de Centroamérica¹⁹.

Otro de los problemas aparte de los mencionados, es la toma de esta área desprotegida en donde se ha comenzado a cultivar amapola y la goma de opio, esto aun si bien son conocidas las operaciones, principalmente de un punto de tránsito en el trasiego de droga, en donde la parte beliceña se encarga de proporcionar la logística y la seguridad para los cargamentos, a través de lanchas rápidas introduciendo la droga a México por vía terrestre.

¹⁸ www.nacion.com/ln_ee/.../ultima-sr652839.html - Costa Rica -

¹⁹ www.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html DEA: El narcotráfico en Centroamérica, bajo control mexicano. Fecha de consulta: Octubre 22 de 2010.

5.4 Programa –GANSEF- de Zonas Fronterizas fundamentos y compromisos Guatemala- México; Objetivos Del Programa –GANSEF- y la reforma al Grupo De Alto Nivel de Seguridad Fronteriza (GANSEF)

El Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza (GANSEF) entre México-Belice y México-Guatemala, fue creado desde el año 2002 para trabajar contra el terrorismo, crimen organizado, delitos vinculados con la migración, tráfico ilícito de mercancías y seguridad pública fronteriza, de esta manera, en la IV reunión del Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza (GANSEF) se propuso el diseño y la ejecución de programas, encaminados a atender la problemática de seguridad en la zona fronteriza de México, Guatemala y Belice.

Con los esquemas bilaterales y la exploración de acciones coordinadas en forma conjunta se ratificaron de forma concreta los siguientes aspectos:

- La vocación de los tres países en el mantenimiento de la seguridad internacional, como condición indispensable para el desarrollo integral de nuestras naciones.
- La convicción de que la seguridad es una responsabilidad compartida, que requiere de la cooperación y concertación de voluntades en el ámbito bilateral y con una visión subregional.
- El compromiso con el Derecho Internacional, conscientes de que constituye una sólida base para las relaciones armónicas y de cooperación entre pueblos y gobiernos; en particular aquellos principios contenidos en la Carta de las Naciones Unidas y en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, que orientan el quehacer internacional de los pueblos de México, Guatemala y Belice.
- El fortalecimiento de los lazos de amistad, a partir de la vecindad geográfica y la convicción de los beneficios que representa para nuestras naciones

enfrentar retos y amenazas comunes en forma coordinada, con una visión regional y con un horizonte de largo plazo.

- El compromiso para combatir en nuestras fronteras comunes, la problemática delictiva en sus distintas manifestaciones, como son el narcotráfico y la fármaco dependencia, el tráfico de armas y municiones, el tráfico de personas, bienes y servicios transportados en forma ilícita, el contrabando de madera, la destrucción ecológica, el terrorismo y otras amenazas que vulneran y ponen en riesgo la vida institucional y la seguridad de nuestras comunidades en las zonas fronterizas de los tres países.
- La vinculación en el actual contexto internacional entre la seguridad, las fronteras y la migración, así como la voluntad de los tres gobiernos de avanzar hacia esquemas legales, seguros y ordenados del movimiento de personas y de flujos migratorios entre los tres países.
- La necesidad de fortalecer la cooperación en materia de seguridad fronteriza mediante la consolidación de planes institucionales conjuntos que deriven en armonización de políticas y ejecución de programas específicos, con la finalidad en garantizar la seguridad de todos aquellos que residen transitan y trabajan en la Frontera Sur, así como para fortalecer la seguridad fronteriza y territorial de los tres países frente amenazas y acciones delictivas, de conformidad con las respectivas legislaciones nacionales y con los tratados internacionales vigentes para los países involucrados.

Dentro de sus objetivos se plantea:

1.- Renovar y fortalecer el compromiso para avanzar en los objetivos y metas de los Grupos de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza (GANSEF) México-Guatemala y

México-Belice, de acuerdo con el Plan de Acción 2006, elaborado en cada caso para estos propósitos.

2.- Poner en marcha los respectivos Protocolos para la Coordinación Bilateral de Alerta y Respuesta Temprana (COBART) frente a amenazas terroristas, acordados por los tres gobiernos.

3.- Establecer líneas de comunicación expeditas de acuerdo con la Metodología para el Intercambio de Información sobre Seguridad Fronteriza (México-Belice, México-Guatemala y la Zona de Adyacencia Belice-Guatemala) acordada por los tres países.

4.- Explorar en forma conjunta, mecanismos y planes de acción entre los tres países, para avanzar en nuestros objetivos y propósitos comunes de seguridad en nuestra subregión, bajo el principio de la responsabilidad compartida.

5.- Profundizar los esfuerzos para la paulatina construcción de bases de confianza recíproca, sustentadas en los lazos de amistad entre nuestros pueblos y gobiernos.

6.- Promover reuniones semestrales a nivel ministerial, para darle seguimiento a los mecanismos, planes y programas acordados por los tres países.²⁰

La reforma llega después de un análisis y siguiendo el mandato de los Presidentes de México y Guatemala, deja de existir el Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza y se constituye el Grupo de Alto Nivel de Seguridad Guatemala México-Guatemala, cuyo énfasis no es limitado solamente a la frontera, sino también en los problemas en conjunto que tienen ambos Estados al respecto de la seguridad, temas en común y la necesidad de hacer operativo a los aspectos y las líneas de acción para afrontar estos temas en común.

²⁰ www.senado.gob.mx Fecha de consulta: Febrero 11 de 2011

La importancia de trabajar unidos para fortalecer la cooperación binacional en materia de seguridad y para hacer de la zona fronteriza que nos es común una tierra de oportunidades. Este mecanismo de cooperación será mucho más operativo, se está ampliando la perspectiva en visión, objetivos, integralidad. Al estar claros que el problema de la seguridad es un problema en común, donde no existe para los grupos criminales y delictivos la frontera, debe ser atendido con una perspectiva precisamente común y debe ser resuelto en plena coordinación y así será a partir del establecimiento de este mecanismo.

Se trata de mejorar las condiciones de vida y las condiciones de seguridad de nuestros respectivos pueblos y de que pongamos toda la capacidad de cada uno de nuestros gobiernos, las herramientas, las capacidades materiales, humanas, tecnológicas con las que contamos cada uno de los países al servicio de este objetivo, insisto, que nos es común y que habremos de trabajar de manera coordinada.

Además tiene por objeto ampliar el alcance del GANSEF, hacer de este un enfoque mucho más integral que tiene que ver con el sentido social y desarrollo económico de ambos países y que ya no solamente está delimitado a la zona fronteriza, que era la perspectiva original con la que se creó, sino que ahora abarca la seguridad en las dos naciones, entre otras cosas, y será puntualmente especificado. Básicamente es cambiar a una perspectiva mucho más integral que tiene que ver con el desarrollo, asimismo, integral de la zona y con la seguridad de las dos naciones; y también pasar de lo que es más general, que son acciones estratégicas o perspectivas estratégicas, líneas estratégicas, a líneas concretas de acción para llegar a lograr los objetivos propuestos.

5.4.1 Áreas comprendidas del programa –GANSEF-

El Programa GANSEF entre México y Guatemala contempla la frontera sur de México, tiene unos mil 200 kilómetros de longitud y colinda con Guatemala a lo

ancho de los estados de Chiapas (más de ochocientos kilómetros), Tabasco y Campeche (220 km), y con Belice (175 km) en Quintana Roo.

Quienes están facultados por medio del programa son: Por parte del Estado de Guatemala corresponde al Ministerio de Gobernación, Ministerio de Relaciones Exteriores; por u parte México a la Secretaria de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Gobernación.

5.4.2 Proyectos establecidos y en ejecución

Según el acta No. 4 PROYECTO DE LA COMISION INTERNACIONAL DE LÍMITES Y AGUAS (MEXICO-GUATEMALA) –GANSEF- otorga el mandato a la Comisión Internacional de Límites y Aguas para que realice un estudio de las alternativas de señalización en el cruce fronterizo informal Guailá-Santa Teresa Llano Grande. En donde se faculta en un plazo de una semana, a la sección mexicana de la CILA realizar un estudio topográfico y en un plazo de treinta días presentar un estudio técnico que contenga opciones para la señalización del límite.

Una vez que se decida efectuar la obra, se especificarán los siguientes requisitos: garantizar la bilateralidad de la construcción, otorgar apoyos para el traslado de los materiales necesarios y establecer operativos de seguridad (durante las obras y durante un periodo posterior a la conclusión de las mismas) preferentemente por parte de los ejércitos nacionales respectivos.”

En cumplimiento de las instrucciones que las respectivas Cancillerías dieron a sus Comisionados de Límites y Aguas, se efectuaron los trabajos de campo y estudios necesarios que permitieran definir alternativas de señalización de la Línea Divisoria Internacional Terrestre en el Cruce Fronterizo Vehicular Informal Santa Teresa Llano Grande, México-Guailá, Guatemala.

Como resultado de lo anterior, y conforme a la jurisdicción y facultades conferidas a la Comisión por los Gobiernos de México y Guatemala en el Tratado para

Fortalecer la Comisión Internacional de Límites y Aguas, los Comisionados presentaron a sus respectivas Cancillerías, mediante Minuta Número 12/2003, de fecha 16 de octubre de 2003, la alternativa que consideraron más adecuada para señalar la Línea Divisoria Internacional Terrestre en el Cruce Fronterizo Vehicular Informal Santa Teresa Llano Grande, México – Guailá, Guatemala, a fin de que, de resultar aceptable para las Cancillerías, fuera sometida a la consideración del GANSEF.

Mediante comunicación de fecha 26 de diciembre de 2003, dirigida al Secretario de Relaciones Exteriores de México, Dr. Luis Ernesto Derbez y al Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, Dr. Edgar Gutiérrez, los Secretarios Técnicos de México y Guatemala ante el Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza (GANSEF), Eduardo Medina-Mora y Francisco Jiménez, informaron a los Cancilleres, que "... una vez analizado en el seno del GANSEF el proyecto de señalización elaborado por la Comisión Internacional de límites y Aguas (CILA) contenido en la Minuta Número 12/2003 del 16 de octubre, se acordó avalar dicho proyecto.

5.4.3 Aduanas y pasos fronterizos legales

Se identifican dentro del programa de manera legal al punto fronterizo más occidental de la frontera México-Guatemala, cerca del Pacífico, Ciudad Hidalgo-Tecún Umán, está dividido y unido por el río Suchiate, y el paso es fluido como la corriente del río que transcurre.

El puente Talismán, lleno de encanto, también sobre el Suchiate pero en su paraje más montañoso. Verde pálido para Guatemala y amarillo claro para México, el mojón a mitad del puente indica el límite fronterizo y, sobre todo del lado de Guatemala, tiene una intensa actividad cambista de las monedas de ambos países y del intercambio comercial de su población agricultora e indígena, ataviada con la vestimenta tradicional en el caso de mujeres y niños, lo cual convierte la labor

cotidiana de una población que transita de ida y vuelta en un quehacer festivo, de feria de productos básicos agrícolas y artesanales.

Tecún Umán es el que compran los migrantes, está como deliberadamente relegado del otro lado del puente de circulación suave, río abajo hacia el mar, a la vista de todos, pero clandestino, ilegal, custodiado y tolerado también por soldados y asaltantes que lucran y abusan de los que cruzan en cuanto ponen el pie en suelo mexicano. La zona aledaña a este cruce en Ciudad Hidalgo es todo un barrio con hospedajes, guías y cuadrillas de jóvenes dispuestos a despojarlos a las primeras de cambio, del intercambio.

También existen los puentes Internacionales: uno en Tapachula, Chiapas con Cd. Del Carmen, Malacatán, San Marcos, Guatemala; y dos puentes en Ciudad Hidalgo, Chiapas, uno para vehículos, otro más para personas y otro para el ferrocarril, que comunican con Tecún Umán, Guatemala.

En esos cruces fronterizos se observa poco movimiento de personas cruzando de manera legal, sin embargo bajo el puente se observa un gran movimiento de personas que cruzan el río Suchiate, hacia ambos lados de la frontera, y lo hacen a bordo de “pangas”, (llantas infladas acondicionadas con tablas de madera para transportar a personas y mercancías), observando que en ese tráfico de personas y de mercancías el único obstáculo que existe es que en el lado Mexicano hay un patrulla de militares vigilando que les permiten el paso a cambio de dinero, por lo que prácticamente se trata de una frontera libre.

Los Presidentes de México y Guatemala manifestaron su firme compromiso de desarrollar los nuevos cruces fronterizos de El Ceibo, Frontera Corozal-Bethel, Nuevo Orizaba-Ingenieros y Carmen Xhan -Gracias a Dios, que fueron formalizados en 2003. Reconocieron que la consolidación de estos cuatro nuevos cruces internacionales contribuirá al mejor ordenamiento de los flujos de personas, vehículos y mercancías entre los dos países.

Los Mandatarios reconocieron la necesidad de implementar sistemas que faciliten el movimiento de bienes y personas en la frontera, con objeto de impulsar los circuitos turísticos la práctica para que se convenza de que esa es la realidad de nuestra frontera Sur.

5.4.4 Pasos Fronterizos Ilegales

En Guatemala, los caseríos de El Sacrificio, Estrella del Norte y El Reloj; en el municipio de San Andrés en el Depto. de El Petén. En México, la comunidad Miguel Hidalgo y la Tolva al norte del municipio de Candelaria, en ambos países el Río Suchiate.

5.5 Presencia Institucional y de seguridad en la frontera con México

Por parte del Gobierno Mexicano se encuentran resguardando las fronteras miembros de fuerzas de seguridad federal y estatal, ejército mexicano, policía federal y armada de México. Por el área correspondiente a Guatemala están el Ejército de Guatemala, la policía nacional civil -PNC- y la secretaria de análisis e información antinarcóticos -SAIA-

5.5.1 Estrategias reactivas de combate

La SAIA ha ejecutado hasta la fecha, una serie de planes operativos con la finalidad de contrarrestar las acciones del narcotráfico, entre ellas podemos resaltar:

5.5.1.1 Plan Cazador

Ejecutado en el área del sur de occidente del país, en los meses de enero a abril del año en curso, con operativos relámpagos de identificación de vehículos y personas.

5.5.1.2 Plan Tiburón

Ejecutado en el área de la Costa Sur del país, en los meses de julio a septiembre del año en curso, abarcando los departamentos de Jutiapa, Santa Rosa, Escuintla, Suchitepéquez, Retalhuleu y San Marcos, con operativos relámpago de identificación de vehículos y personas, patrullajes en embarcaderos y otros.

5.5.1.3 Plan Mérida

La Iniciativa Mérida busca romper los vínculos entre los cárteles colombianos y mexicanos; y mejorar la eficacia del esfuerzo que realiza México y Centroamérica en la lucha contra los cárteles del narcotráfico, el flujo de narcóticos (incluyendo el precursores químicos), el tráfico de armas, el lavado de dinero, el tráfico de divisas y la trata de personas.

Contempla acciones específicas para reforzar para ampliar la cooperación bilateral y regional dirigida a la amenaza de la delincuencia transnacional.

La soberanía es el punto de controversia, hay que recordar que ésta no se puede negociar, partiendo del principio de función soberana de los Estados. La soberanía establece acciones, compromisos y obligaciones para con otros Estados o instituciones internacionales (públicas o privadas), logrando que su denominación sea respetada y reconocida por el mundo. Ella representa: diferendos territoriales, explotación de recursos naturales, situaciones de guerra y paz, coordinación fronteriza y programas migratorios.

Entre sus resultados alcanzados, el presidente de la República, Álvaro Colom, reconoció que la lucha contra el crimen organizado, narcotráfico e impunidad, es un reto difícil de enfrentar y afirmó que el Plan Mérida es una oportunidad para enriquecer las acciones en conjunto contra estos flagelos.

Los resultados que se han obtenido con la implementación de este Plan, han sido de un aumento en los fondos presupuestarios de los Estados Unidos destinados para el combate del narcotráfico. Además, ha donado equipo para facilitar las

incautaciones y decomisos, así como la capacitación de miembros policiales para utilizar las diferentes estrategias en el combate del narcotráfico.

Los puntos negativos de este tema, son el involucramiento de fuerzas de seguridad o funcionarios públicos en actos delictivos, específicamente el caso del asesinato de los diputados salvadoreños que aún no ha sido esclarecido pero que representa un claro caso de corrupción y penetración del crimen organizado en los entes estatales. De allí que resulta difícil erradicar este mal, aunque el gobierno este en la disposición de depurar las fuerzas de seguridad y de implementar más programas para su combate.

Otra de las vías alternativas para ingresar droga en el país es la marítima, en este caso, se corre el riesgo que al detectar los barcos los tripulantes abandonen las naves o bien tiren por la borda el cargamento; de esta cuenta los pescadores recogen la carga en alta mar y luego la utilizan para abrir negocios como bares o prostíbulos, enriqueciéndose de la noche a la mañana. En este sentido, se esta teniendo operaciones conjuntas con la guardia costera o la armada de Estados Unidos con autoridades guatemaltecas.

Como se puede observar los diferentes programas que se han implementado para el combate del narcotráfico han ido encaminadas hacia una integración de tipo regional e internacional, sin descuidar sus instancias naciones y en donde todos los países luchan por un mismo concepto que es el combate del narcotráfico, es por esto que cada día se implementan más proyectos al respecto y se trata de dar soluciones a todos los problemas que implica este negocio, que van desde el consumo de las drogas que causa daños irreversibles al ser humano hasta producir la muerte y el hecho de pensar que es más fácil involucrarse en una red de narcotráfico para elevar su nivel de vida, sin darse cuenta que ese nivel de vida se puede ver truncado de golpe al ser aprehendido por las autoridades, secuestrado o muerto por los mismos integrantes de la organización y al final del camino perder sus libertades.

En conclusión, se puede decir que a medida que se avanza en la coordinación tanto regional como internacional el narcotráfico se fortalece, crece y deja huella en nuestro continente, lo cual significa que nunca serán muchos los esfuerzos que se hagan para combatirlo. Guatemala no está exento de esto y ahora más que nunca debe volcar todos sus esfuerzos para combatir el narcotráfico y no dejarse influenciar por los problemas que ha tenido recientemente nuestro vecino país México, debe aprovechar el presupuesto que se otorgue a este rubro para eliminar de fondo el problema.

5.6 Recursos humanos y financieros asignados

Actualmente la SAIA cuenta con 280 elementos destinados al combate del narcotráfico a nivel nacional, entre personal administrativo, técnico y operativo de investigación antinarcóticos.

El presupuesto de la SAIA consiste en 8 millones de quetzales para recurso logístico en el combate del narcotráfico a nivel nacional.

5.7 Registro de Información en torno a Organizaciones nacionales de tráfico de drogas

Los grupos del Crimen Organizado, dedicados al tráfico de drogas en nuestro país, aún no se consideran carteles de narcotráfico, pues si bien es cierto poseen una estructura confortable y dominante logrando la compra de voluntades el soborno y la impunidad sus líderes se encuentran en un perfil de socios del TID (Tráfico Internacional de Drogas) ya que aún dependen de las decisiones de los Cárteles colombianos y mexicanos, estudio que los estructura aún como “organizaciones”.

Las Organizaciones actualmente descritas poseen un nivel profesional y las operaciones las efectúan con personas académicamente preparadas, involucrando dentro de sus filas, contactos en diferentes instituciones tanto del sector del Estado como en empresas privadas. Sus ingresos y enriquecimiento

5. Inestabilidad de Gobernabilidad.
6. Inseguridad Nacional
7. Consumo masivo de estupefacientes
8. Procesamiento de Droga en Laboratorios clandestinos
9. Desestabilidad económica.

5.8 Registros de Información en torno a incautaciones y decomisos nacionales de droga

INCAUTACIONES DEL 1 DE ENERO AL 26 DE MAYO 2008

DESCRIPCION	TOTALES	AVALUO EN Q.
ANFETAMINA KILO	0.00	0.00
HEROÍNA KILOS	2.00	246,000.00
HEROÍNA GRAMOS	615.00	200,033,775.00
COCAINA KILOS	2,000.34	200,033.775.00
EXTASIS PASTILLA	679.00	40,740.00
CRACK GRAMOS	2,701.00	202,575.00
MARIHUANA MATAS	10,656.750	3,996,281,250.00
MARIHUANA PROCESADA LIBRAS	941.42	353,031.17
MARIHUANA SEMILLA LIBRAS	2.01	2,582.85
AMAPOLA MATAS	192,450,447.00	3,849,008,940.00
AMAPOLA SEMILLA LIBRAS	0.00	0.00
	TOTAL	8,246,203,669.02

Cuadro 3: Este cuadro solo refleja datos del presente año 2008, los datos del año 2002 al 2007 se encuentran en los anexos adjuntos a la investigación.²²

5.9 Registros de Información en torno a cultivo nacional de Amapola y Marihuana

La diversidad de climas, fertilidad de su superficie terrestre y situación socioeconómica es aprovechada en algunas regiones del occidente, oriente y norte del país para cultivar amapola y marihuana, situación que en los últimos

²² Datos proporcionados en el informe de la SAIA

cuatro años está en aumento pues el cultivo de Amapola en el área de San Marcos departamento fronterizo con México cada vez es más fuerte. El difícil acceso a estos lugares y la situación de pobreza de sus pobladores hace que organizaciones Mexicanas proporcionen la logística consistente en fertilizantes, semilla y el pago de mano de obra para la siembra ilícita de éstas plantas ya que hasta el momento no se tiene conocimiento sobre laboratorios de Morfina o Heroína en territorio guatemalteco, esto indica que el opio que se aprovecha de la Amapola es trasladado a México para su procesamiento.

AREA DE SAN MARCOS

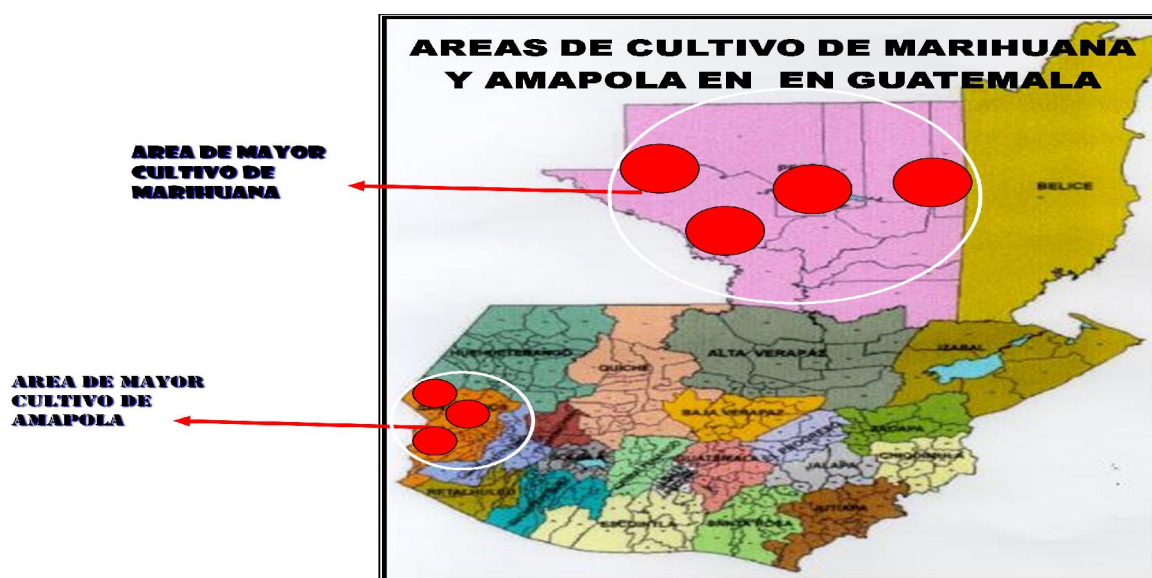
EL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS POR SU ALTURA, SU CLIMA Y TERRENO ES EL MAYOR PRODUCTOR DE PLANTAS DE ADRMIDERA (AMAPOLA).

ESTA PLANTA ES CULTIVADA PRICIPALMENTE EN LOS MUNICIPIOS QUE PERTENECEN AL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS SON: TAJUMULCO, CONCEPCION TUTUAPA, SAN CRISTOBAL IXCHIGUAN, SAN MIGUEL IXTAGUACAN, TEJUTLA, SIBINAL Y TACANA.

Cuadro 4: Región montañosa donde se aprovecha la amapola en el departamento de San Marcos.

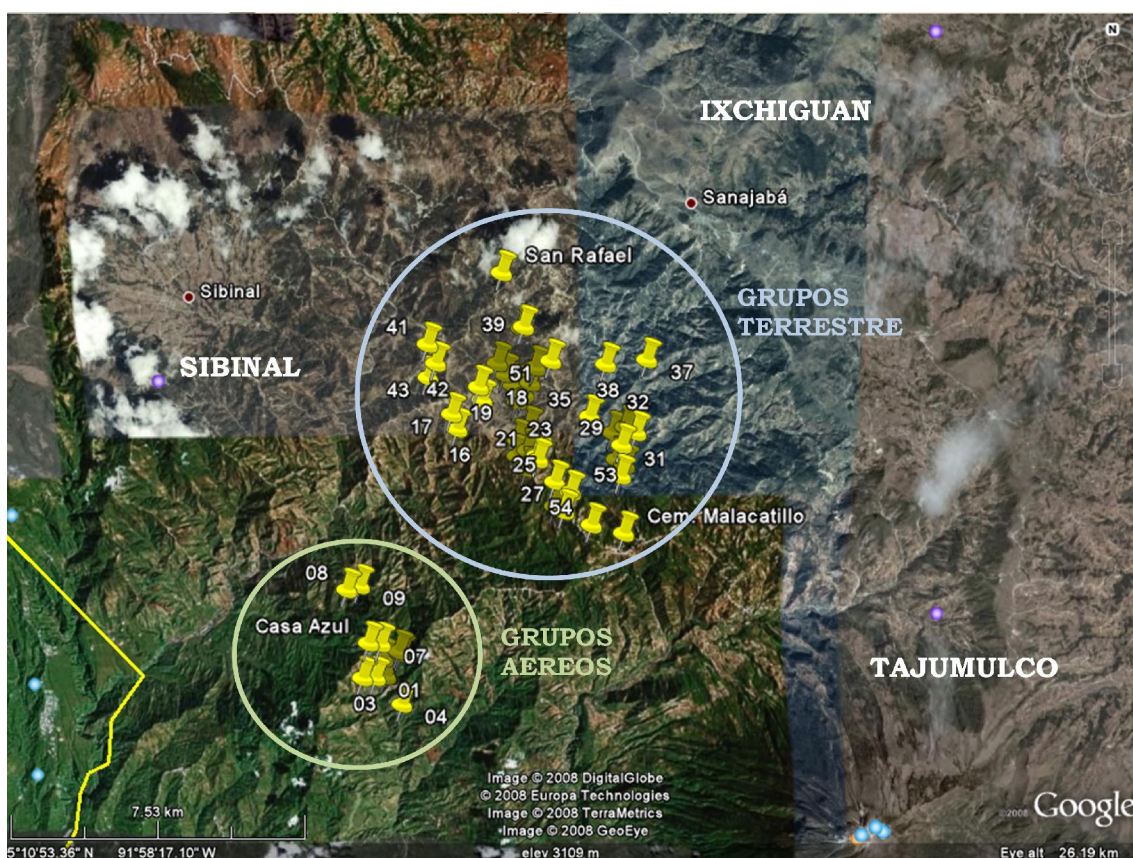
5.9.1 Factores que han obligado a los pobladores a cultivar plantas adormideras (Amapola-Opio)

- El primer factor: que influye en el actuar de los vecinos, originarios de las comunidades de: Tajumulco, Concepcion Tutuapa, San Cristobal Ixchiguan, San Miguel Ixtaguacan, Tejutla, Sibinal Y Tacana del departamento de San Marcos, quienes se dedican al cultivo de la adormidera (amapola-opio), debido a su ubicación geográfica, el difícil acceso, la larga distancia de la cabecera departamental y la escasa capacitación para poder proveer de un trabajo para la subsistencia.
- El segundo factor: consiste en que hay personas que se aprovechan explotando a los pobladores, ofreciéndoles buena paga proporcionándoles semillas de adormidera, fertilizantes e insecticidas, para que cultiven dicha droga.
- El tercer factor: es el escaso recurso económico que predominan en dichas comunidades del departamento de San Marcos. Debido a su clima y su geografía los vecinos indican que les es muy difícil el cultivar maíz, frijol y algunas hortalizas; ya que el clima es de baja temperatura por la cual sus siembras no producen.



Cuadro 5: Áreas de cultivo de marihuana y amapola en Guatemala.

La problemática del cultivo de amapola denominado “Triangulo Marquense”, abarca los municipios de Tajumulco, Sibinal e Ixchiguan, es uno de áreas de mayor cultivo en el altiplano de San Marcos, según el trabajo táctico operativo efectuado y los reconocimientos aéreos y ploteo satelital, nos indican que el problema se agudiza, cada año se encuentran mas plantaciones y que en lugar de reducirse las cifras de erradicación aumenta.

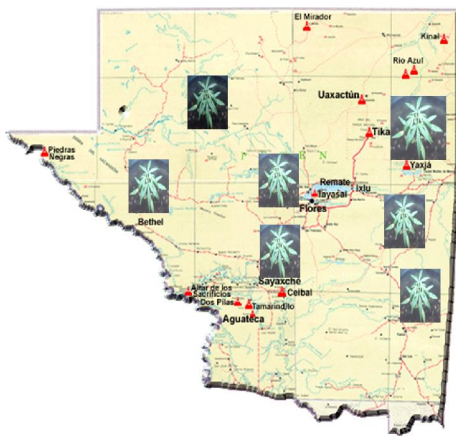


Cuadro 6: Representación satelital del área Triangulo marquense.

Aún en esta región no se tiene conocimiento sobre organización que procesa el Opio crudo para transformarlo en Morfina, pues se sabe que en los pueblos fronterizos mexicanos se encuentran los laboratorios. El señor Cornelio Chilel (prófugo de la justicia) se sabe que es el pionero y enlace con los carteles

mexicanos, se tiene identificado un grupo de colaboradores todos ellos familiares, quienes protegen a Cornelio en zonas fronterizas de México y Guatemala, lugares inaccesibles.

El departamento del Petén es sin duda, uno de los departamentos que produce Marihuana de la mejor calidad en Guatemala, según antecedentes el modus operandi de estas organizaciones trasladan la hierba ya procesada hacia México o por envíos en transporte colectivo hacia la ciudad capital de Guatemala.



ERRADICACION DE MARIHUANA EN PETEN

Cuadro 7: Operativos de la PNC en el área del Peten.

5.10 Resultados alcanzados en operativos

FECHA	LUGAR	DECOMISO
11-04-08	Aldea Casaca, Nuevo Paraíso, Depto. El Petén	300 kilogramos de cocaína
13-04-08	Aldea La Unión, Laguna Pérdida, municipio de San Andrés Depto. El Petén	1,136 kilogramos de cocaína
18-04-08	Caserío Las Delicias, municipio de Ayutla, Tecún Umán, Depto. San Marcos	200 paquetes de cocaína
28-04-08	Aldea El Aguacate, Poptún, Depto. El Petén	470 paquetes de cocaína

Cuadro 8: Datos decomisos realizados durante el mes de abril 2008, según informe de la SAIA.

Conclusiones

- Según el análisis derivado del trabajo de investigación realizado sobre la el Narcotráfico, se puede decir que actualmente nuestro país se ha visto influenciado por una ola de violencia y criminalidad que lo ha llevado a vivir en un clima de inseguridad sin precedentes,
- La economía de nuestra nación es cada vez más difícil de sustentar por los altos precios en los combustibles y en la canasta básica, situaciones que han derivado en una mayor susceptibilidad por parte de la población ha involucrarse en negocios ilícitos como lo es el tráfico y producción de drogas, para obtener con cierta rapidez fondos para el sustento propio y de sus familias.
- Una de las grandes amenazas contra la Seguridad Democrática y Ciudadana lo constituye la narcoactividad y sus delitos conexos que causan impactos de muy diversa naturaleza en las economías, la salud, la cultura y los valores de la sociedad, aunque aparentemente el enriquecimiento fácil constituye un incentivo para facilitar la creciente corrupción en sectores oficiales privados, las verdaderas repercusiones en el sistema democrático son indescriptibles, tienen un impacto negativo mucho mayor, que anula el espejismo del aumento en la circulación artificial de divisas y el infame enriquecimiento para unos pocos.
- En el ámbito económico, es difícil determinar la influencia que tiene el narcotráfico en nuestro país, ya que hay ciertas poblaciones que han repuntado sus economías de la noche a la mañana, pero así también sus índices de violencia, que quiere decir esto, que si en estas poblaciones hay un desarrollo económico, también hay una gran inseguridad que prevalece en la población.

- No se puede asegurar que su enriquecimiento sea ilícito, es difícil de comprobar, porque casi nunca dejan cabos sueltos para que las autoridades los involucren con el lavado de dinero o el narcotráfico.
- Las poblaciones en donde más se ha desarrollado el negocio del narcotráfico son San Marcos, Huehuetenango, El Petén, Zacapa, Jutiapa, Izabal y es aquí en donde más se han dado hechos de violencia.
- Otro factor determinante que favorece a estas organizaciones en nuestro país, es la corrupción por parte de funcionarios del Estado que reciben millonarias cantidades de dinero para hacerse de la vista gorda a la hora de ser capturados y viene desde los policías que realizan las capturas o incautaciones hasta los jueces que imponen las penas. Es lamentable que el aparato estatal este envuelto en todos estos actos de corrupción, pero es más lamentable el no poder cambiar el curso de las acciones que se llevan a cabo para combatir el narcotráfico.
- Es preciso apuntar que nuestro país necesita que el gobierno ponga en práctica nuevos programas económicos que permitan un mejor desarrollo en las poblaciones para que sus pobladores no se involucren en el negocio del narcotráfico con la esperanza de tener un vida mejor y que se endurezcan las leyes para erradicar el tráfico de drogas en nuestro país.
- El narcotráfico es una problemática que crea un sisma dentro de las sociedades, al Incrementar la violencia, trastocando fronteras, países y regiones a nivel mundial, importándole únicamente su expansión de la mano de las organizaciones criminales en búsqueda de incrementar su poder y ganancias económicas.
- El mayor desafío que sufren las instituciones públicas y sus políticas es la corrupción, ya que las diferentes organizaciones, sobornan y se introducen a las estructuras estatales con la finalidad de eximirse de la ley, poniendo en claro la vulnerabilidad de la seguridad democrática al corromper instituciones

Recomendaciones

- El Gobierno debe crear programas económicos adecuados para que las poblaciones no se vean atraídas hacia el negocio del narcotráfico, además de concientizar a sus pobladores sobre las consecuencias de involucrarse en este tipo de negocios.
- Debe haber una coordinación eficiente a nivel regional por parte de los países centroamericanos, a fin de establecer las políticas y reglamentos para el combate del narcotráfico a nivel internacional, porque solo desintegrando las células centrales del narcotráfico se podrá erradicar este fenómeno.
- Se deben crear mecanismos adecuados a nivel nacional para coordinarse efectivamente entre los ministerios y entidades dedicados a combatir el narcotráfico y no permitir que la corrupción contamine nuestros entes estatales.
- Conjuntamente con Estados Unidos se deben combatir las redes del narcotráfico internacional y cooperar en la captura de los capos del narcotráfico.
- Se deben implementar programas de prevención para que las personas no caigan en esta adicción y sepan aprovechar su tiempo en actividades que les harán estar sanos y productivos para la sociedad.
- Se deben endurecer las leyes, proteger las fronteras, erradicar los cultivos y desarticular las bandas que operan en nuestro país.
- Se debe a toda costa proteger la Seguridad Democrática en nuestro país que se ve amenazada por este tipo de fenómenos que pueden destruir la estabilidad de las naciones y provocar a la larga más pobreza e

incertidumbre dentro de la población, ya que estos actos conllevan a situaciones violentas que si no se logran controlar a tiempo pueden salir del alcance de los gobernantes, como actualmente esta sucediendo en México.

Bibliografía

- Aguilera, Gabriel. Ogaldes, Claudine. LA NARCOACTIVIDAD COMO AMENAZA A LA SEGURIDAD. FLACSO 1996
- Dombois, Rainer; DILEMAS ORGANIZACIONALES DE LAS ECONOMIAS ILEGALES. Análisis Político, nº 33, enero/abril, 1998.
- Monsivais, Carlos. EL PODER DEL NARCO EN UN CONTEXTO DE POBREZA. 3 agosto 2008
- Políticas de Estados Unidos. La Iniciativa de Mérida. Información sobre Programas Internacionales 23 de octubre 2007
- Informe sobre estrategia internacional de control de narcóticos. Embajada de Estados Unidos. 3 de marzo 2008-09-04

Páginas de Internet

- www.monografias.com
- www.senado.gob.mx
- www.minex.gob.gt
- CICAC.OAS.ORG
- Informe proporcionado por la Secretaria de Análisis e Información Antinarcóticos

Entrevistas

- Comisario Pedro Tobar. SAIA
- Sr. Carlos Muralles. SECCATID
- Lic. Rafael Araujo. Ministerio de Economía

Anexo

Resultados obtenidos de las entrevistas realizadas:

ENTREVISTADOS

- A. Comisario Pedro Tobar, Secretario de Asuntos Antinarcóticos. SAIA
- B. Carlos Muralles, Asesor de Proyectos. SECCATID
- C. Lic. Ricardo Gálvez, Director de Análisis Económico. Ministerio de Economía

CUESTIONARIO

1. En Guatemala actualmente existen organizaciones nacionales y locales que se sostienen con fondos del narcotráfico y que a raíz de esto se ha generado una economía informal en distintos sectores, cual ha sido su experiencia en este sentido. (1)

A. Se ha generado un incremento en su estatus económico donde se da el paso de la droga, las transacciones de droga, la infraestructura de los lugares mejora en los hoteles, edificios.

B. No lo puede determinar por ser una economía informal.

C. Como comprador de bienes raíces se podría decir que las propiedades han subido de precio y no hay una explicación lógica, donde el 50% de la población es pobre y hayan propiedades de US\$400,000 dólares.

2. Existe un nivel de desarrollo económico más alto en las poblaciones donde se ha incrementado el negocio del tráfico de drogas, en contraposición a las poblaciones donde esta actividad es menos intensa, qué percepción tiene al respecto. (2) (3)

A. Hay un nivel de vida más alto, pero también la incidencia de la violencia es mayor, los lugares donde más se ha notado esto son: Escuintla, Jutiapa, Mazatenango, Coatepeque, Zacapa, Huehuetenango, Retalhuleu.

B. Puede ser una percepción leve el hecho de que un narcotraficante invierta en su comunidad, algunos lo hacen por protección, pero generalmente no es una distribución equitativa de las ganancias, a veces los productores piensan que es mejor a tener cultivo lícito pero esto es muy precario, no es una ganancia constante. No existen comunidades que se sostengan meramente del narcotráfico.

C. En Jutiapa ha disminuido notablemente la pobreza pero no puede precisar si se debe al desarrollo del narcotráfico en esta población.

3. Qué factores contribuyen a que las poblaciones se vean atraídas por el negocio del narcotráfico en lugar de buscar otros medios para desarrollar su economía.

A. Enriquecimiento rápido.

B. Falsa percepción de que es dinero fácil y una vida fácil

C. Enriquecimiento rápido, no es ético pero es una forma de resolver sus problemas.

4. Qué tipo de negocios son los que más se han visto beneficiados por el narcotráfico. (1)

A. Hoteles, restaurantes, prestaciones de servicios, venta de vehículos, construcciones que son una fachada para el lavado de dinero.

B. Ninguno porque no es un beneficio para un negocio lícito, el único que se beneficia del narcotráfico es el mismo narcotraficante.

C. El de bienes raíces, fincas de ganado, gasolineras, lo que más a afectado es el valor de la tierra.

5. Los Proyectos y Programas de Gobierno en el tema de Desarrollo Económico y Social no llenan las expectativas de las poblaciones, y por ende los pobladores prefieren buscar medios más rápidos como el negocio del narcotráfico para superar los vacíos que dejan estos programas, qué opina al respecto. (2)

A. Un incremento al salario mínimo, bajar la canasta básica para elevar el nivel económico porque la pobreza y la pobreza extrema se agudizan, por eso la población busca un medio aunque sea ilícito para salir de ese estatus.

B. Los narcotraficantes están bien organizados y el Gobierno en si podría parecer que se mueve lentamente, pero se esta regido por la ley. A veces los recursos tanto humanos como económicos son limitados es por esto que se necesitan mecanismos como el Plan Mérida y el Plan Colombia que dan recursos y ayuda para entrenar al personal, la corrupción es un factor determinante que ayuda a que se atrase el Gobierno en la ejecución de sus programas.

C. La función del gobierno no es darle un negocio a cada persona porque no tiene la capacidad, tampoco es resolver la situación económica de las personas, es servir de guía, dar un marco de referencia para que pueda establecer un negocio económicamente bien, pero no puede tomar la iniciativa de resolver el problema económico de la nación. Las pequeñas empresas si han tenido resultados, el gobierno es inductor, un coordinador, un propulsor pero no es una agencia de empleos.

6. Las actividades económicas locales generadas por el narcotráfico y los cultivos ilegales son actividades independientes o van conectadas entre sí. (1)

A. Van conectadas con la siembra, el cultivo, el traslado de la droga, todo esto es un proceso.

B. Depende, algunas son independientes, es difícil vincularlos, es un mercado.

C. Desconoce eso.

7. El tema del narcotráfico puede incidir positiva o negativamente en la participación política y el desarrollo democrático en determinados lugares y municipios, cuáles serán sus causas. (3)

A. Es negativo, porque hay grupos que apoyan a narcotraficantes a llegar a un puesto clave en el gobierno y cuando ellos llegan al poder, las personas que los apoyaron se ven beneficiadas y no tienen problemas con el traslado de droga.

B. Positivamente no puede influir en la participación política y en el desarrollo de nuestras comunidades porque cualquier desarrollo es alrededor de la protección de sus carteles, no pueden tener desarrollo político. Un narcotraficante no puede comprar una comunidad ni beneficiarse de eso.

C. Cuando una persona tiene poder económico y puede pagar para tener un cargo daña mucho porque sus decisiones van a ser sesgadas y negativas.

8. Todos sabemos que una de las debilidades de los gobiernos, es mantener la estabilidad económica de un país, por lo tanto, la economía formal e informal derivada de la narcoactividad, influye positivamente en el nivel de una población y de sus pobladores, cuando ésta les proporciona los insumos que necesitan para vivir bien, será este un factor determinante para que más y más personas se involucren en esto, en qué sentido. (2)

A. Si, porque cuando no encuentran los recursos o el trabajo que le pueda proporcionar una estabilidad económica buscan otros medios y se involucran en el narcotráfico.

B. No hay economía formal derivada del narcotráfico. La percepción de que el negocio los puede hacer vivir bien, pero el precio es caro, no es una vida estable. En países donde los cultivos son legales si pueden desarrollar una economía, pero realmente es una imagen que se le ha vendido a las personas que el narcotraficante vive bien, pero realmente eso no es así, el que produce no vive bien, los que obtienen grandes ganancias son los cabecillas, al final tienen un nivel de vida muy corto las personas que se dedican al narcomenudeo. No hay comunidades enteras, son casos aislados, ya que ellos se cuidan muy bien para no ser vinculados.

C. Si es determinante porque el nivel de pobreza es grande en el país y a raíz de esto el problema va a persistir.

9. Los índices de pobreza en los lugares donde se ha incrementado este negocio, han bajado o subido sus niveles de desarrollo, cual sería su opinión al respecto.
(2)

A. Han subido sus niveles de desarrollo.

B. Ni han bajado ni subido su nivel de desarrollo, no es un negocio que se pueda tener mucho tiempo.

C. El caso de Jutiapa donde se comenta que hay influencia del narcotráfico y sus niveles de pobreza han bajado.

10. Es más beneficioso para un agricultor el hecho de sembrar la tierra o arrendarla para el cultivo de droga, de acuerdo a su experiencia qué es más favorable. (2)

A. Si la renta no trabaja y le van a pagar bien, pero le sale mejor cultivarla con plantaciones ilícitas, no hay otro cultivo que pueda dar mejores ganancias que la amapola, que se da en Occidente. En la parte norte de Petén se da la marihuana. Un hecho que se debe mencionar es que entre los cultivos legales que hacen los campesinos en estas áreas siempre hay una mata de amapola, cubren las plantaciones con cultivos de maíz o siembras de otros productos, es una de las estrategias que utilizan.

B. Es más favorable cultivar su tierra o arrendarla para ser cultivada. Alquilan la tierra y luego dicen no saber a quién, es mejor sembrar la tierra por la demanda de ciertos cultivos por el aumento de la gasolina, donde ciertos cultivos servirán para los biocombustibles, estamos volviendo de nuevo a la sociedad agraria.

C. Las ganancias de la droga van a ser mejores, si el cumplimiento de la ley fuera fuerte habría más control.

11. Según los convenios y tratados que se han firmado con los países limitantes y los países involucrados en el negocio del tráfico de drogas, se ha avanzado

considerablemente en la erradicación de este mal, a nivel internacional, qué convenio o tratado es el que más ha favorecido a nuestro país de acuerdo a nuestras leyes.

A. Se han hecho esfuerzos tanto por parte del Gobierno de Guatemala como el de Estados Unidos trabajan conjuntamente, hay capacitación para el personal en el tema de narcóticos, hay donación de helicópteros por parte de USA, el incremento de las incautaciones ha aumentado, pero todavía falta.

B. Todos los convenios tienen beneficios diferentes, el Plan Mérida es un gran avance, México logró que Estados Unidos acepte pelear el consumo en su propio territorio.

C. Mientras haya voluntad de combatir la droga aumentan las posibilidades de tener un favoritismo en el comercio con los países que se tienen acuerdos.

12. Desde el punto de vista económico, que tanto beneficia o perjudica a un país el negocio del narcotráfico. (1)

A. Beneficia a ciertos grupos y perjudica a las personas porque hay un daño en la salud. También hay un incremento en la violencia, porque hay una rivalidad entre grupos.

B. Lo perjudica internamente porque se tienen que gastar recursos en las personas que consumen la droga, las personas que cultivan la droga también se ven perjudicadas porque a la hora de comprobarse la producción se destruye el cultivo, se les quitan las tierras y son arrestadas, o sea que ya no son productivas para nuestro país. Se benefician ciertos grupos o individuos pero no las poblaciones.

C. Perjudica porque por ejemplo las personas que quieren adquirir bienes simplemente no pueden porque no se tiene el dinero suficiente.

13. Una solución a este problema, podría ser la legalización del uso de las drogas en nuestro país, según su experiencia en este tema, es la mejor salida.

A. No es la solución porque Guatemala no es un país consumidor y no se puede comparar con Estados Unidos o Europa, una solución podría ser el endurecimiento de la ley o las sanciones.

B. No es la mejor salida, la legalización en un país consumidor si sería factible, aquí en Guatemala no, por ejemplo el uso de alcohol y tabaco trae consigo mucha inversión hacia las personas que caen en estos vicios.

C. Siempre que no fueran lesivas para el ser humano se podrían legalizar.